

Partido judicial de Torrelaguna

- | | |
|------------------------------|----------------------------|
| 1. Acebeda (La). | 25. Navarredonda. |
| 2. Alameda del Valle. | 26. Navas de Buitrago. |
| 3. Atazar (El). | 27. Oteruelo del Valle. |
| 4. Berzosa del Lozoya. | 28. Paredes de Buitrago. |
| 5. Berrueco (El). | 29. Patones. |
| 6. Braojos. | 30. Pinilla del Valle. |
| 7. Buitrago del Lozoya. | 31. Piñuécar. |
| 8. Bustarviejo. | 32. Prádena del Rincón. |
| 9. Cabanillas de la Sierra. | 33. Puebla de la Sierra. |
| 10. Cabrera (La). | 34. Rascafría. |
| 11. Canencia. | 35. Redueña. |
| 12. Cervera de Buitrago. | 36. Robledillo de la Jara. |
| 13. Garganta de los Montes. | 37. Robregordo. |
| 14. Gargantilla del Lozoya. | 38. Serna del Monte (La). |
| 15. Gascones. | 39. Serrada de la Fuente. |
| 16. Hiruela (La). | 40. Sieteiglesias. |
| 17. Horcajo de la Sierra. | 41. Somosierra. |
| 18. Horcajuelo de la Sierra. | 42. Torrelaguna. |
| 19. Lozoya. | 43. Torremocha de Jarama. |
| 20. Lozoyuela. | 44. Valdemanco. |
| 21. Madarcos. | 45. Vellón (El). |
| 22. Mangirón. | 46. Venturada. |
| 23. Montejo de la Sierra. | 47. Villavieja del Lozoya. |
| 24. Navalafuente. | |

ENTIDADES DE POBLACION QUE NO FORMAN AYUNTAMIENTO.—

Además de los 183 Municipios enumerados que, junto con el de Madrid, forman la vertebración administrativa de la provincia, existen numerosas Entidades singulares de población que, no constituyendo Ayuntamiento, están agregados a alguno de los Municipios referidos. Su número es elevado (más de cuatrocientos, según hemos ya indicado), por lo que nos limitaremos a indicar solamente los de mayor importancia :

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------|
| Alameda de Osuna. | Cereda (La). |
| Alapardo. | Cerro de los Angeles. |
| Alberche. | Cinco Villas. |
| Aldehuela (La). | Cuadrón (El). |
| Algodor. | Cuesta de las Perdices. |
| Barrancos (Los). | Espartal (El). |
| Batanes. | Flamenca (La). |
| Belvis de Jarama. | Fuenfría. |
| Bellidas. | Fuente el Fresno. |
| Berzosa (La). | Fuente de Lámparas. |
| Buena Mesón. | Gandullas. |
| Camarma del Caño. | Herreras (Las). |
| Castillejos. | Horcajo. |
| Castillo de Villaviciosa de Odón. | Hoya (La). |
| Cerceda. | Hueros (Los). |

Húmera.
 Infantas (Las).
 Marañoso (La).
 Mata Espesa.
 Mataelpino.
 Matas Altas.
 Mazarabuzaque.
 Millá.
 Montarco.
 Moraleja (La).
 Navalquejido.
 Paradilla (La).
 Paular (El).
 Peralejo.
 Perales del Río.
 Perales de Millá.
 Pesadilla.
 Pinilla de Buitrago.
 Pontón de la Oliva.

Portal (El).
 Poveda (La).
 Puento de Viveros.
 Rincón (El).
 Robledondo.
 Romanillos.
 Salinas.
 Serna (La).
 San Mamés.
 Sarracines.
 Santo (El).
 Trinidad (La).
 Vaciamadrid.
 Valdeguerra.
 Villamejor.
 Villaverde.
 Viñuelas o Castillo de Viñuelas.
 Zarzuela.
 Zarzuela del Monte.

DIVISION RELIGIOSA

La Diócesis de Madrid-Alcalá, que como hemos dicho abarca con sus Arciprestazgos a toda la provincia madrileña, débese al Concordato de 1851 y a la Bula de 7 de marzo de 1885. Su primer Obispo fué don Narciso Martínez Izquierdo, en el mismo año de 1855.

Es sufragánea del Arzobispado de Toledo y comprende los siguientes 18 Arciprestazgos :

Alcalá de Henares.
 Algete.
 Arganda.
 Buitrago.
 Colmenar Viejo.
 Chinchón.
 El Molar.
 Getafe.
 Lozoya.

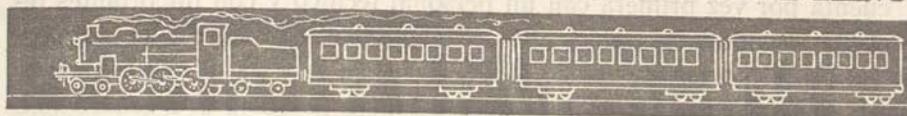
Madrid del Norte y del Sur.
 Montejo.
 Navalcarnero.
 San Lorenzo del Escorial.
 San Martín de Valdeiglesias.
 Torrelaguna.
 Valdemorillo.
 Valdemoro.





IV

RED DE COMUNICACIONES



GL desarrollo de la civilización y el de las comunicaciones van al unísono, siendo éstas las verdaderas arterias por las que circula la savia toda de la Nación. De ahí el cuidado del Estado y por ende de las Entidades infraestatales, en su construcción, conservación y reparación, así como en hallar, entre los numerosos problemas administrativos que presentan, solución al interesantísimo de la coordinación, no sólo entre los distintos medios de transporte (ferrocarriles con carreteras, por ejemplo), sino de la acción administrativa: la del Estado (e incluso dentro de éste entre los distintos Ministerios) y la de las Entidades locales.

De los tres grandes grupos, hoy ya tradicionales, de transporte —terrestre, aéreo y marítimo—, nuestra provincia se ve privada del último por razones geográficas; mas, en cambio, como luego veremos, tiene la hegemonía en cuanto a tráfico aéreo. Modernamente, además, a estos tres grupos indicados puede añadirse otro, formado por aquellos medios de comunicación que, si no son útiles para el transporte material, lo son para el no menos importante de ideas, de pensamiento: nos referimos a las vías telefónicas y a las emisoras de radiodifusión, últimos puntos a tocar en este capítulo.

Fué el Marqués de la Ensenada, bajo el reinado de Fernando VI, quien inició en la provincia la construcción de carreteras que mereciesen el nombre de tales, continuándose luego los trabajos casi incesantemente. A mediados del setecientos se consigue el paso para carruajes a través del hasta entonces casi inaccesible Puerto del Guadarrama, al construirse la sección correspondiente al mismo en la carretera de La Coruña, y, en 1769, se establecen los primeros servicios regulares de diligencias.

El gran organizador que, además de ingeniero, era Agustín Betancourt, consigue el decidido apoyo oficial y, fundado en 1799 el entonces llamado Cuerpo y Escuela de Ingenieros de Caminos y Canales, él es, realmente, quien le organiza y dirige eficazmente; se cuenta por vez primera con un personal técnico y con importantes recursos económicos, frente a los hasta entonces simples y ridículos productos del portazgo.

La invasión napoleónica interrumpe, cuando no destruye, los frutos conseguidos, volviendo los caminos a una situación lamentable de abandono, y aunque en 1829, al tomar la dirección facultativa de obras públicas el inspector Larramendi, se sintió un nuevo impulso en las construcciones, fruto del cual fué la del puente colgante de Aranjuez (1834), hasta 1835 no aparece el R. D. de Isabel II restableciendo y reorganizando el Cuerpo de Ingenieros, aprovechando los restos del primero y creándose una nueva Escuela.

Desde aquellos tiempos de Betancourt, la provincia ha pasado a la actual situación privilegiada de no tener ningún Municipio sin vía de comunicación terrestre, y de ver su suelo cruzado por las siete principales carreteras Nacionales que, saliendo de Madrid, cual rayos de luz, llegan a todos los puntos de la Península, a través de los diferentes ramales con ellas enlazados, que a su vez se multiplican y subdividen, formando esa tela de araña o sistema venoso a que se asemeja todo gráfico de comunicaciones. No obstante, aún se está lejos de alcanzar el grado de adelanto apetecido, sobre todo en la construcción de carreteras tipo «autopista».

CARRETERAS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES

El cuestionario oficial, a que nos sujetamos, habla de carreteras Nacionales, Provinciales y Municipales, es decir, sigue una

clasificación clásica, como atendiendo a la Entidad que tiene a su cargo la construcción de aquéllas, sin perjuicio de la labor vigilante del Estado sobre todas ellas. No obstante, a partir de 1939, en que aparece la Ley que aprobó el plan de Obras públicas (11 de abril de 1939) y la instrucción de carreteras (Orden de 11 de agosto de 1939), éstas, junto con los caminos, se clasifican en Nacionales, Comarcales y Locales, división que atiende a la extensión de recorrido de las vías o a la importancia de su cometido, y así en las primeras entran las que unen Madrid con otras capitales de provincia (o éstas entre sí), y con las fronteras y costas; en las comarcales, las que, aún en segundo lugar, sirven a «comarcas» ricas por su industria, comercio o agricultura; y en las locales se engloban las restantes, así como los llamados caminos vecinales.

En realidad, ambas clasificaciones son perfectamente compatibles; por ello, y por ser así la pregunta oficial que se nos hace, nos atendremos a la primera, distinguiendo, dentro de las del Estado, las carreteras Nacionales, Comarcales y Locales, y dentro de las provinciales las propiamente tales y los caminos vecinales.

El cuestionario, con su clasificación, está claro que se refiere no sólo a las carreteras que tiene a su cargo la Diputación, sino a las que, cualitativa o cuantitativamente, caen fuera de su órbita, por exceso o por defecto: las Nacionales y las Municipales, respectivamente. Sin embargo, por razones que son obvias, nos detendremos, muy preferentemente, en las Provinciales, tratando sólo de pasada las que pertenecen al Estado (sean Nacionales propiamente dichas o Comarcales y Locales) y a los Ayuntamientos, aunque, claro está, en todas ellas ejerza aquél su función vigilante y de inspección.

Dada la situación privilegiada, política y geográfica que ocupa la provincia de Madrid en el territorio nacional, hace que nazcan en ella, y la atraviesan, las principales carreteras Nacionales. Si a ellas unimos las Provinciales (carreteras y caminos) y los caminos vecinales, bien podemos afirmar que, hoy día, no existe ningún pueblo, dentro de sus límites territoriales, carente de comunicación más o menos perfecta.

MUNICIPALES.—Respecto a éstas, no puede hablarse en nuestra provincia, como ocurre en otras norteñas, de comunicaciones municipales con el rango de «carreteras», sobre todo desde que la Diputación ha absorbido la participación que en los llamados cami-

nos vecinales tenían los Ayuntamientos. Sin embargo, últimamente, se han cedido por la Diputación a los Municipios algunos caminos, como el de la Dehesa de la Villa a la carretera de Fuencarral por Peña Grande, y otro en el término de Vallecas, respectivamente, a los Ayuntamientos de Fuencarral y Vallecas, hoy anexionados a Madrid (el primero por acuerdo tomado en sesión de 16 de junio de 1951, solicitándose de la Dirección General de Carreteras y Caminos la preceptiva autorización).

En contraste, es enorme el desarrollo que han alcanzado las comunicaciones en el interior de la capital, dando una cifra muy respetable en kilómetros de recorrido. Como curiosidad ofrecemos las siguientes en los años 1950 y 1951 :

	Número de líneas		Recorrido en Kms.		Número de viajeros diarios (promedio)		Recaudación (miles de pesetas)	
	1950	1951	1950	1951	1950	1951	1950	1951
Tranvías...	36	34	149	164	569.677	570.898	60.415	76.334
Metro.....	4	4	27	28	892.929	924.446	104.694	109.756
Autobús...	15	13	68	70	220.816	186.751	41.252	49.388
Trolebús...	2	2	12	18	18.924	41.507	4.618	11.362
Taxis.....	4.000	4.323	—	—	—	—	—	—

NACIONALES.—En cifras redondas y según datos del año 1946, últimos que se poseen, las carreteras del Estado, en la provincia de Madrid, pasan de mil quinientos kilómetros, y se desglosan así :

Nacionales	420,2 km.
Comarcales	479,1 »
Locales	621,8 »

Las Nacionales son las siguientes :

Madrid a Francia, por Irún (hasta el km. 96), teniendo su salida de la capital por Fuencarral y recorriendo los pueblos de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, San Agustín, El Molar, Venturada, Cabanillas, La Cabrera, Lozoyuela, Buitrago, Robregordo y Somosierra.

Madrid a Francia por La Junquera (hasta el km. 38), teniendo su salida de la capital por las Ventas del Espíritu Santo, pasando por Canillejas, Torrejón de Ardoz y Alcalá de Henares, internándose en la provincia de Guadalajara.

Madrid a Castellón y Valencia (hasta el km. 71), llamada de las Cabrillas, que tiene su salida por el Puente de Vallecas y pasa por Arganda, Perales de Tajuña, Villarejo de Salvanés y Fuentidueña de Tajo.

Madrid a Cádiz (hasta el km. 51), que sale del Puente de Toledo o del de la Princesa y pasa por Pinto, Valdemoro y Aranjuez.

Madrid a Portugal, por Badajoz (hasta el km. 37), que sale del Puente de Segovia y pasa por Alcorcón, Móstoles y Navalcarnero.

Madrid a La Coruña (hasta el km. 56), que sale del Puente de San Fernando y Aravaca, pasando por El Plantío, Las Rozas, Torreledones y Collado Villalba. Aquí se divide la carretera en dos: una que va por el Puerto de Navacerrada a Segovia y otra que por el de Guadarrama se dirige a La Coruña.

Madrid a Toledo y Ciudad Real (hasta el km. 30), que saliendo del Puente de Toledo pasa por Getafe, Parla y Torrejón de la Calzada.

Aunque prácticamente pocas, por no decir ninguna, han sido las modificaciones de estas carreteras en 1951, en lo referente a estadística del kilometraje, han continuado sin embargo las obras de mejoramiento, concretamente en cuanto al trazado, para reducir el número de curvas o ensanchar su espacio, evitar los pasos a nivel, la travesía por los pueblos, etc. Con todo ello se persigue disminuir los accidentes, al mismo tiempo que una mayor rapidez en el transporte, cada vez más numeroso, como demuestra el dato de las altas anuales de vehículos a motor en la provincia, 2.658 en 1950 y 4.001 en 1951.

Además, aunque las modificaciones hayan sido pocas en estas carreteras del Estado, ha salido por fin la oportuna orden ministerial para que se determine la carretera que comunicará El Pardo con La Granja. La Corporación, siempre sensible a cuanto suponga mejora en cualquier aspecto de la provincia, no podía por menos de hacer notar oficialmente su agradecimiento por tal hecho, y así se acordó, en sesión del 13 de octubre de 1951, a instancia del Diputado señor Aníbal Álvarez, quien expuso, al mismo tiempo, las tres ventajas más destacadas que se conseguirán con esta carretera: 1.ª, acortar la distancia de Madrid a la Sierra (el llamado «pulmón») de la ca-

pital); 2.^a, que una comarca mal comunicada cuente en adelante con una buena carretera, y 3.^a, descongestionar la enorme circulación actual de la carretera de La Coruña.

PROVINCIALES.— Por dedicarse un capítulo especial, en la tercera parte de esta Memoria, a la actividad de la Corporación en este aspecto durante el año 1951, nos limitaremos aquí a consignar, con datos enumerativos, cuáles son, en la actualidad, las carreteras y caminos provinciales que cruzan nuestra provincia, dejando los caminos vecinales para el epígrafe siguiente.

CARRETERAS Y CAMINOS PROVINCIALES

DENOMINACION	Número kilómetros
1.—De la de Miraflores de la Sierra a Rascafría	24,500
2.—De la general de Francia a Miraflores de la Sierra	13,820
3.—De Cerceda a la de Villalba a La Granja	9,500
4.—General de La Coruña a Colmenarejo	10,000
5.—Colmenar Viejo a la general de La Coruña	22,000
6.—Valdemorillo a Chapinería... ..	20,000
7.—De la de Hoyo de Pinares a Casas de Navas del Rey... ..	10,400
8.—Navalcarnero al límite de la provincia	50,000
9.—Villa del Prado al límite de la provincia hacia Escalona ...	6,000
10.—De la general de Extremadura a Boadilla del Monte	10,100
11.—De la general de Andalucía a Extremadura, por Getafe y Leganés	14,400
12.—Fuenlabrada a Griñón	8,750
13.—De la de Madrid a Hortaleza, a Canillas... ..	1,934
14.—Chamartín de la Rosa a la de Madrid a Hortaleza... ..	2,200
15.—Barajas a la general de Aragón	3,600
16.—Del cementerio de Ntra. Sra. de la Almudena a la de San Fernando de Henares a Mejorada del Campo... ..	12,100
17.—De Pinto a San Martín de la Vega	13,000
18.—Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega	14,200
19.—Aranjuez a la Barca de Añover	9,100
20.—De Aranjuez a Brea, por Belmonte y Villarejo	50,215
21.—Chinchón por Villaconejos al Embocador	13,200
22.—Chinchón a Valdelaguna	5,000
23.—De la de Chinchón por Morata a Perales	12,100
24.—General de Valencia a Ambite, por Campo Real y Villar del Olmo... ..	29,000
25.—De la de Loeches a Pozuelo del Rey, por Torres... ..	11,464
26.—Torres a la de Alcalá a Loeches	2,000
27.—Torres a Los Hueros	5,045
28.—Fuentidueña a Colmenar de Oreja... ..	25,200
29.—Valdaracete a la de Carabaña... ..	3,000

DENOMINACION	Número kilómetros
30.—Alcalá, por Meco, a Los Santos de la Humosa	18,500
31.—De la general de Francia a Algete	7,500
32.—De la de Algete a Fuente el Saz	7,500
33.—De la de Cobeña al Puente de Paracuellos, frente al caserío de Velvis, a empalmar con la de Fuente el Saz a la de Al- gete	4,388
34.—Cobeña a la de Ajalvir en el Puente de Paracuellos	10,100
35.—Miraflores a Bustarviejo	10,500
36.—Del km. 42,12 de la general de La Coruña a Galapagar ...	7,824
37.—De Colmenar Viejo a San Agustín	15,012
38.—De Velilla de San Antonio a la general de Valencia a Cam- po Real	5,058
39.—De Villar del Olmo a la de Ajalvir a Estremera	3,458
TOTAL KILÓMETROS	501,708

La relación precedente, que es la dada en la anterior Memoria de 1950, ha quedado rectificada, tanto en número de carreteras y caminos como en kilometraje, como consecuencia, respectivamente, de englobar en una sola denominación algunas carreteras que eran simple continuación unas de otras, y de suprimir numerosos cruces. Los datos al 31 de diciembre de 1951 dan un total, por carreteras y caminos provinciales, de 492,316 kms., inferior por tanto al anterior. A continuación exponemos la nueva relación, conservando la antigua a efectos de comparación :

CARRETERAS Y CAMINOS PROVINCIALES

DENOMINACION	Número kilómetros
1.—De la de Miraflores de la Sierra a Rascafría..	24,140
2.—De Miraflores de la Sierra a Guadalix	7,080
3.—Del km. 46 de la Nacional de Irún a Guadalix	5,985
4.—Del km. 31 de la Nacional de La Coruña a Galapagar	5,621
5.—Del km. 30 de la Nacional de La Coruña por la estación de Torrelodones a la de Galapagar	2,620
6.—Del km. 40 de la Nacional de La Coruña por Collado Vi- llalba y Moralzazal a Cerceda	10,000
7.—De la Nacional de La Coruña por Hoyo de Manzanares a Colmenar Viejo	22,061
8.—De Valdemorillo a Chapinería	20,000
9.—De la de Hoyo de Pinares a Casas de Navas del Rey... ..	10,400
10.—De Navalcarnero por Cadalso de los Vidrios al límite de la provincia... ..	50,000

DENOMINACION

Número
kilómetros

11.—De Villa del Prado al límite de la provincia hacia Escalona.	7,000
12.—De la Nacional de Extremadura a Boadilla del Monte	10,100
13.—De la Nacional de Andalucía por Getafe y Leganés a la Nacional de Extremadura	14,400
14.—De la de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio, a Griñón ...	8,750
15.—De la carretera de Madrid a Hortaleza, a Canillas	1,934
16.—Travesía de Barajas... ..	0,300
17.—Del Cementerio de Ntra. Sra. de la Almudena a la carretera de San Fernando de Henares a Mejorada del Campo...	12,100
18.—De Pinto a San Martín de la Vega	13,000
19.—De Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega	14,200
20.—De Aranjuez a la estación de las Infantas... ..	9,100
21.—De Aranjuez a Brea por Belmonte de Tajo y Villarejo de Salvanes... ..	50,215
22.—De Chinchón por Villaconejos al Embocador... ..	13,200
23.—De Chinchón a Valdelaguna	5,000
24.—De Chinchón por Morata a Perales de Tajuña	7,643
25.—De la Nacional de Valencia por Campo Real y Villar del Olmo a Ambite	29,200
26.—De la de Loeches por Torres de la Alameda a Pozuelo del Rey	11,464
27.—De Torres de la Alameda a la de Alcalá a Loeches	2,000
28.—De Torres a Los Hueros	5,045
29.—De Fuentidueña a Colmenar de Oreja	25,200
30.—De Valdaracete a la de Carabaña	3,000
31.—De Alcalá de Henares por Meco a Los Santos de la Humosa... ..	18,500
32.—Del km. 24 de la Nacional de Irún a Algete	7,500
33.—Del Puente de Paracuellos por Belvis a Fuente el Saz... ..	17,500
34.—De Belvis por Cobeña a la comarcal de Ajalvir a Algete... ..	5,300
35.—De Miraflores a Bustarviejo	10,500
36.—Del km. 42,12 de la Nacional de La Coruña a Galapagar...	7,824
37.—De Colmenar Viejo a San Agustín	15,012
38.—De Velilla de San Antonio a la carretera de la Nacional de Castellón a Campo Real	5,098
39.—De Villar del Olmo a la de Ajalvir a Estremera... ..	3,458
40.—De la Nacional de La Coruña por la Callejuela a Aravaca.	0,486
41.—De la carretera de Los Molinos a Cercedilla a la Residencia de La Cabezueta	0,380
TOTAL KILÓMETROS	492,316

CAMINOS VECINALES, FERROCA-
RRILES, AEROPUERTOS

CAMINOS VECINALES.—Los caminos que, a pesar de su inferior categoría en el escalafón de las comunicaciones, desempeñan en la vida local un papel importantísimo, como lo demuestra su extensión

en cifras kilométricas (791,714 kms. en nuestra provincia), y el ser vitales para la comunicación de numerosas localidades, han sufrido una honda transformación, tanto en su condición administrativa como en su calidad, desde las viejas Leyes de 30 de julio de 1904 y 29 de junio de 1911.

Efectivamente, en cuanto a su naturaleza, la Ley de 1904 consideraba tales caminos vecinales los incluidos, con tal denominación, en un plan especial, distinto de los del Estado y Provincia; y la de 1911 los caracterizaba por no depender, en el terreno económico, exclusivamente del Estado, Provincia o Municipio, si bien éste era el que soportaba el cargo mayor. Este triple favor, que les daba un carácter extraño, se pierde ya con el Estatuto Provincial, al disponer corresponda su ejecución y conservación a las Diputaciones, aunque el Estado siga subvencionando a tal fin, en proporción al número de kilómetros de los mismos existentes dentro de la provincia, y concediendo también a las Corporaciones una participación en el producto de la Patente Nacional. La vigente ley de Régimen Local les coloca entre las obligaciones mínimas provinciales, siendo del cuidado de las Diputaciones el comunicar con ellos todas las localidades dentro de su jurisdicción que cuenten, al menos, con más de 75 habitantes.

Y respecto a su calidad, por el especialísimo cuidado que en su mejora ponen las Diputaciones, lo que redundará en su mayor perfección.

También en lo que se refiere a la labor realizada por la Corporación en esta materia, nos remitimos, como en las carreteras, a la tercera parte de esta Memoria, indicando aquí únicamente la relación y número de kilómetros de los caminos vecinales:

CAMINOS VECINALES

DENOMINACION	Número kilómetros
1.—La Acebeda a la general de Francia	3,695
2.—Horcajo a la general de Francia	1,536
3.—De la carretera de Torrelaguna a Lozoyuela en la travesía de El Berruoco, pasando por Cervera, Robledillo, Berzosa, Serrada, Paredes, Prádena del Rincón y Horcajuelo, la general de Francia (hasta el empalme con el camino de Montejo a la general de Irún, km. 22,700).	37,000
4.—Montejo a La Hiruela... ..	10,762
5.—Montejo por Prádena y Piñuécar al km. 81 de la general de Francia... ..	12,000

D E N O M I N A C I O N

Número
kilómetros

6.—Puebla de la Sierra a Prádena del Rincón	18,412
7.—Gandullas a la general de Francia	3,000
8.—De Buitrago a la carretera del Valle por Villavieja, San Mamés, Pinilla de Buitrago y Gargantilla... ..	15,090
9.—Del de Villavieja a Buitrago por Gascones a La Serna...	3,900
10.—De Gargantilla a Navarredonda	3,561
11.—Navas de Buitrago a Lozoyuela	2,110
12.—De La Serna a Braojos	2,860
13.—De la de Lozoya a Rascafría a Garganta	2,706
14.—Lozoya al Puerto de Navafria	11,879
15.—De Pinilla del Valle a la carretera de Lozoyuela a Rascafría	1,186
16.—Alameda del Valle a la de Lozoya a Rascafría	500
17.—Oteruelo del Valle a la de Lozoya a Rascafría	327
18.—Patones a la Boca del Barranco	2,389
19.—Valdemanco a Cabanillas... ..	6,876
20.—Valdemanco a Bustarviejo	3,950
21.—Navalafuente al de Bustarviejo a Cabanillas... ..	1,651
22.—Del camino provincial de Talamanca a Valdepiélagos al límite de la provincia, empalmando con el camino de El Cubillo... ..	3,516
23.—Del km. 48 de la general de Francia al de Torrelaguna a Guadalajara (Puente de Tamanca) por El Vellón y El Espartal	8,645
24.—De Pedrezuela a la general de Francia	952
25.—De Fuente el Saz a Alalpardo	3,000
26.—De Meco a la carretera de Alcalá a Torrejón del Rey... ..	3,966
27.—Del camino forestal de la Estación de Cercedilla al Sanatorio de Fuenfría	2,500
28.—El Boalo a Matalpino	3,400
29.—Matalpino a la de Torrelaguna a El Escorial y Estación de El Berrocal... ..	7,137
30.—Becerril de la Sierra a la de Cerceda a Navacerrada... ..	1,082
31.—Becerril de la Sierra al camino vecinal de Navacerrada	1,959
32.—Navacerrada al kilómetro 11 de la carretera de la Estación de Villalba a Segovia	2,003
33.—Navacerrada al km. 14 de la carretera de Villalba a Segovia	1,104
34.—Del apeadero de Tablada a la carretera de Madrid a La Coruña	1,054
35.—Los Molinos a Coliado Mediano por la Estación	3,779
36.—De Moralzarzal al apeadero de Mataespesa por Alpedrete.	6,593
37.—Estación de Villalba a la carretera de Manzanares el Real a la de San Martín de Valdeiglesias	5,308
38.—Galapagar a la carretera de La Coruña por el apeadero de La Navata	4,863
39.—De la carretera de Las Rozas a El Escorial al camino de Galapagar a la Estación de Torreldones	1,867
40.—De Galapagar a Colmenarejo por Valdemorillo... ..	9,975

41.—Del paso a nivel de Ciendomingos a la carretera de Brunete a El Escorial	3,965
42.—Fresnedillas a la estación de F. C. de Zarzalejo	6,765
43.—Robledo de Chavela a Fresnedillas	8,356
44.—Fresnedillas a Navalagamella	5,480
45.—Navalagamella a Quijorna	10,660
46.—Fresnedillas a Colmenar del Arroyo	6,259
47.—Valdemaqueda a Robledo de Chavela	5,742
48.—Valdemaqueda al límite a Hoyo de Pinares	2,000
49.—Colmenar del Arroyo a la de Robledo de Chavela	8,830
50.—Las Herreras al camino vecinal de Las Navas del Marqués a Santa María de la Alameda	2,159
51.—Navalespino a Santa María de la Alameda	878
52.—Estación del F. C. del Norte a Santa María de la Alameda al límite de la provincia	7,048
53.—Santa María de la Alameda a la Cruz Verde	9,498
54.—De la Plaza de Zarzalejo a la Cruz Verde	3,448
55.—Paradilla al camino de la Cruz Verde a Santa María de la Alameda por La Hoya y La Cereda	5,569
56.—De Cadalso de los Vidrios a la carretera de Avila a Toledo.	6,028
57.—Del km. 17 de la carretera de Escalona a Sotillo de la Adrada al límite de la provincia hacia Higuera de las Dueñas	5,695
58.—Pelahustán a Cenicientos	18,750
59.—Cenicientos al límite de la provincia hacia Aldeanovo	3,040
60.—De Villamantilla al km. 31 de la de Madrid a San Martín de Valdeiglesias	3,854
61.—Villanueva de Perales a Villamantilla	2,470
62.—Villamanta a Villamantilla	5,018
63.—Villanueva de Perales a enlazar en la carretera de Alcorcón a San Martín de Valdeiglesias	5,358
64.—Villanueva de Perales a Sevilla la Nueva	7,851
65.—Boadilla del Monte a Brunete	10,384
66.—Majadahonda al camino de la Colonia de la Paz a Boadilla del Monte	6,492
67.—Villaviciosa a Móstoles	4,990
68.—Fuenlabrada a Móstoles	7,420
69.—Pinto a Fuenlabrada	8,719
70.—Del km. 23 de la carretera de Madrid a Toledo a la Estación de Paría	2,325
71.—Batres a la carretera de Navalcarnero a la Estación de Griñón	463
72.—Valdemoro a la de Arroyomolinos a Ciempozuelos	4,548
73.—Villaverde a la general de Andalucía	1,262
74.—Carabanchel Alto a la general de Andalucía	5,131
75.—Travesía exterior de Pozuelo en la carretera de Carabanchel a Aravaca	400
76.—Fuencarral a El Pardo	8,660
77.—De la Dehesa de la Villa a la de Fuencarral a la Playa de Madrid	2,430

D E N O M I N A C I O N

Número
kilómetros

78.—De Alcobendas a Barajas...	9,150
79.—San Fernando de Henares por Coslada a Vicálvaro ...	6,697
80.—Mejorada del Campo a la de Ajalvir a Estremera ...	5,560
81.—Loeches a Velilla de San Antonio ...	7,476
82.—Torres de la Alameda a Valverde y Corpa ...	9,902
83.—Montejo a Horcajuelo ...	1,230
84.—Nuevo Baztán a la carretera general de Castellón a Ambite.	2,875
85.—Villar del Olmo a Olmeda de la Cebolla ...	4,355
86.—Arganda a Valdilecha...	4,794
87.—Perales de Tajuña a Valdilecha ...	10,885
88.—Villarejo de Salvanés a Tielmes de Tajuña ...	8,836
89.—Valdelaguna a Perales de Tajuña ...	11,000
90.—Valdelaguna a Morata de Tajuña ...	11,378
91.—San Martín de la Vega a la de Castellón a Colmenar de Oreja...	10,443
92.—Colmenar de Oreja al límite de la provincia con Noblejas (Toledo) ...	7,556
93.—Villarejo de Salvanés a Valdelaguna ...	7,830
94.—Valdelaguna a Villamanrique por Belmonte ...	15,521
95.—Villarejo de Salvanés por Villamanrique de Tajo al límite de la provincia ...	12,180
96.—Estremera a Fuentidueña de Tajo ...	6,736
97.—De la estación de las Infantas a la Barca de Añover ...	2,427
98.—Valdepiélagos al límite de la provincia hacia Mesones...	2,082
99.—Villamanta a la Estación de F. C. ...	407
100.—Del camino de Horcajo a la general de Francia por Aoslos.	4,000
101.—Cervera de Buitrago a El Atazar (primer trozo)...	5,480
102.—Villaconejos a Titulcia ...	9,890
103.—Villaconejos a la de Colmenar de Oreja ...	6,500

Construidos en su totalidad con fondos provinciales

104.—De Chinchón a Belmonte de Tajo ...	6,621
105.—De Valdelaguna a Colmenar de Oreja...	5,732
106.—De Cadalso de los Vidrios hacia Paredes...	3,000
107.—De Braojos a la general de Francia ...	3,200
108.—De Canencia a la de Lozoya ...	5,300
109.—De la de Torrelaguna al Puente de Uceda por Torremocha.	4,000
110.—De Bustarviejo a Cabanillas ...	9,300
111.—De Guadalix de la Sierra a Navalafuente...	5,000
112.—Talamanca a Valdepiélagos ...	5,050
113.—De Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra...	17,850
114.—De Becerril de la Sierra a La Salinera ...	975
115.—De Alpedrete a la de La Coruña ...	3,000
116.—De la de El Escorial de Abajo al km. 2 de la de San Lorenzo de El Escorial a Guadarrama ...	2,059
117.—De Zarzalejo a la Estación ...	3,300
118.—De Pelayos de la Presa a la carretera de Toledo a Avila ...	6,372
119.—De la de Navalcarnero al límite de la provincia a la de Sotillo ...	5,200

DENOMINACION

Número
kilómetros

120.—De Pozuelo de Alarcón a Boadilla del Monte por la Colonia de la Paz... ..	6,939
121.—Barrio de Doña Carlota a La Elipa... ..	3,000
122.—De la plaza del Caudillo, en Talamanca, a la carretera de Torrelaguna	883
123.—Torres a Campo Real... ..	7,100
124.—El Boalo a la de Manzanares a la de La Granja... ..	1,400
125.—Mejorada del Campo a Velilla de San Antonio	4,000
126.—Del km. 39 de la de San Martín de Valdeiglesias al km. 3 de la de Aldea del Fresno por Chapinería	2,371
127.—Aravaca a la general de La Coruña	1,200
128.—Aravaca a la general de La Coruña... ..	500
129.—De la de Madrid a Francia por La Junquera a Soto de Aldevea	2,500
130.—De la carretera de San Lorenzo de El Escorial a la estación de F. C. de Robledo de Chavela a la Silla de Felipe II	3,480
131.—De la estación de Robledo a la de San Lorenzo de El Escorial... ..	13,350
132.—De San Martín de Valdeiglesias al límite de la provincia... ..	6,300
133.—Cadalso de los Vidrios al arroyo de las Tórtolas	6,500
134.—Cadalso de los Vidrios a Cenicientos	5,100
135.—Miraflores a Canencia... ..	12,300
136.—Villar del Olmo al límite de la provincia, hacia Pioz, por Olmeda de la Cebolla y Pezuela de las Torres... ..	14,006
137.—Villarejo de Salvanes al puente de Villarrubia	2,000
138.—Villaconejos al km. 12 de la carretera de Aranjuez a Brea.	1,000
TOTAL	791,714

La anterior relación, al igual que la de carreteras y caminos provinciales, ha sufrido modificaciones fundamentales, por idénticas causas que las allí apuntadas, pero, además, en los caminos vecinales, el total número de kilómetros ha aumentado, ya que uno de ellos, el de Miraflores a Canencia (núm. 135 de la anterior relación), ha crecido en longitud, durante el año 1951, 4,579 kilómetros (16,879 kilómetros de recorrido, en lugar de 12,300); en cambio, el de Villar del Olmo al límite de la provincia (núm. 136), aun inaugurado en 1951, tenía ya su actual kilometraje de recorrido en 1950 (14,006 kilómetros).

Publicamos también, como en las carreteras y caminos provinciales, la nueva relación de los vecinales.

CAMINOS VECINALES (1)

DENOMINACION	Número kilómetros
1.—Del km. 86 de la Nacional de Irún a La Acebeda	3,695
2.—Del km. 87 de la Nacional de Irún a Horcajo de la Sierra.	1,536
3.—Del km. 85 de la Nacional de Irún, por Aoslos y Horcajo, al camino de Montejo	10,511
4.—Del km. 81 de la Nacional de Irún, por Piñuécar, a empal- mar con el de Montejo	3,470
5.—Del km. 80 de la Nacional de Irún, por La Serna y Gas- cones a empalmar con el de Villavieja... ..	4,303
6.—De La Serna a Braojos (D)	2,907
7.—Del km. 77 de la Nacional de Irún, por Gandullas y Monte- jo, a La Hiruela... ..	24,752
8.—De Montejo de la Sierra a Horcajuelo	1,230
9.—Del de Montejo a La Hiruela, por el Puerto del Cardoso, al límite de la provincia (Trozo 2.º)	4,271
10.—De Prádena del Rincón a Puebla de la Sierra	18,402
11.—De Buitrago por Villavieja, San Mamés y Pinilla de Bui- trago al km. 9 de la comarcal del Valle del Lozoya... ..	15,080
12.—De Gargantiilla a Navarredonda y San Mamés... ..	3,561
13.—De Lozoya al Puerto de Navafria	11,879
14.—Del km. 7 de la comarcal del Valle del Lozoya a Gargan- ta de los Montes... ..	2,706
15.—De Lozoyuela a Navas de Buitrago	2,110
16.—De El Berrueco, por Paredes de Buitrago, al camino de Montejo	22,694
17.—De Cervera de Buitrago a El Atazar (primer trozo)	5,480
18.—De La Cabrera a El Berrueco	4,770
19.—Del km. 20 de la comarcal del Valle del Lozoya a Pinilla del Valle	1,186
20.—Del km. 21 de la comarcal del Valle del Lozoya a Alame- da del Valle	0,500
21.—Del km. 22 de la comarcal del Valle del Lozoya a Ote- ruelo del Valle	0,327
22.—De la carretera de Torrelaguna a Cogolludo a Patones... ..	2,389
23.—De la carretera de Torrelaguna a Cogolludo, por Torre- mocha de Uceda, al límite de la provincia (D)	4,000
24.—De Miraflores por Canencia a la comarcal del Valle del Lozoya (D)	22,125
25.—Del km. 55 de la Nacional de Irún por Valdemanco a Bus- tarviejo	10,826

(1) (D), caminos vecinales que en su totalidad han sido construídos con fondos provinciales.

D E N O M I N A C I O N

Número
kilometros

26.—De Cabanillas a Bustarviejo (D)	9,300
27.—De Colmenar Viejo por Guadalix y Navalafuente al de Cabanillas a Bustarviejo	24,501
28.—Del km. 47 de la Nacional de Irún por El Vellón y El Espartal al Puente de Talamanca... ..	8,645
29.—Del km. 45 de la Nacional de Irún a Pedrezuela	0,952
30.—De Talamanca de Jarama, por Valdepiélagos, al límite de la provincia, hacia Mesones... ..	7,585
31.—De Talamanca a la comarcal de Valdetorres a Torrelaguna	0,430
32.—De Fuente el Saz a Alalpardo... ..	3,000
33.—De Alcobendas a Barajas	9,150
34.—Camino de la Cuerda (Ciudad Lineal)	0,950
35.—Travesía de Barajas	0,298
36.—De la de Madrid a Francia por La Junquera a Soto de Aldovea (D)	2,500
37.—Camino de Fuencarral a El Pardo	9,000
38.—De la Comarcal de Manzanares a Cerceda por El Boalo a Matalpino	4,280
39.—De Moralarzal a Matalpino	7,137
40.—Del camino bajo de Navacerrada, por Becerril, a la carretera de La Salinera... ..	3,041
41.—De Becerril a la carretera de La Salinera (D)	0,975
42.—Del km. 11 de la carretera de La Granja a Navacerrada... ..	2,003
43.—Del km. 14 de la carretera de La Granja a Navacerrada... ..	1,104
44.—De la carretera de Collado Mediano a Guadarrama a Los Molinos	3,779
45.—Del apeadero de Tablada a la carretera Nacional de Madrid a La Coruña	1,054
46.—Del km. 47. de la carretera Nacional de La Coruña, por Alpedrete, a Collado Villalba	6,593
47.—De la estación de Villalba a Galapagar... ..	5,308
48.—Del km. 41 de la Nacional de La Coruña, a Alpedrete (D). ..	2,680
49.—Del km. 2 de la de San Lorenzo del Escorial a Guadarrama al paso a nivel del F. C. de El Escorial de Abajo (D). ..	2,059
50.—Del km. 36 de la Nacional de La Coruña, por el apeadero de La Navata, a Galapagar	4,836
51.—Del km. 14 de la comarcal de El Escorial, a la de Torreldones a Galapagar	1,867
52.—De Galapagar por Colmenarejo a Valdemorillo	11,300
53.—De la comarcal de El Escorial a Valdemorillo por Zarzalejo y Robledondo al de Santa María de la Alameda	20,211
54.—De Navalespino a Santa María de la Alameda	0,878
55.—De la carretera de Santa María de la Alameda a Las Navas del Marqués a Las Herreras	2,159
56.—Del camino alto de la Cruz Verde a Santa María por La Cereda a La Hoya	2,369
57.—Del camino del alto de la Cruz Verde a Santa María, a la Paradilla	3,200

D E N O M I N A C I O N

Número
kilómetros

58.—De la estación del F. C. del Norte, por Santa María de la Alameda, al límite de la provincia	7,048
59.—De la estación de Zarzalejo por Fresnedillas al kilómetro 13 de la de Valdemorillo a Chapinería	14,244
60.—De San Lorenzo de El Escorial a la estación de Robledo Chavela	13,350
61.—Del camino de San Lorenzo de El Escorial a la estación de Robledo de Chavela a la Silla de Felipe II (D)... ..	3,480
62.—De la estación de Cercedilla al Sanatorio de la Fuenfria... ..	2,500
63.—De Quijorna por Navalagamella y Fresnedillas a Robledo de Chavela	24,496
64.—De Robledo de Chavela, por Valdemaqueda, al límite de la provincia	8,342
65.—De Colmenar del Arroyo a la carretera de Navas del Rey a Robledo de Chavela... ..	8,830
66.—De Pelayos de la Presa a Cadalso de los Vidrios	12,401
67.—Del km. 17 de la carretera de Escalona a Sotillo de la Adrada al límite de la provincia hacia Higuera de las Dueñas	5,695
68.—De Pelahustán a Cenicientos	18,750
69.—De Cenicientos al límite de la provincia hacia Aldeancabo.	3,040
70.—De San Martín de Valdeiglesias al límite de la provincia por la Virgen de la Nueva (D)	6,300
71.—De Cadalso de los Vidrios al Arroyo de las Tórtolas (D)... ..	6,500
72.—De Cadalso de los Vidrios a Cenicientos (D)	5,100
73.—De Cadalso de los Vidrios hacia Paredes (D)	3,000
74.—De Rozas de Puerto Real a la carretera de Cenicientos a Sotillo de la Adrada (D)	5,200
75.—Del km. 39 de la de San Martín de Valdeiglesias al km. 3 de la de Aldea del Fresno, por Chapinería (D)	2,371
76.—Del km. 31 de la de San Martín de Valdeiglesias a Villamantilla	3,854
77.—Del km. 10 de la de Navalcarnero a Aldea del Fresno a Villamantilla	5,018
78.—De Villamanta a la Estación del F. C.	0,407
79.—De Sevilla la Nueva a Villanueva de Perales	7,851
80.—De Villanueva de Perales a Villamantilla	2,470
81.—Del km. 25 de la comarcal de Alcorcón a Plasencia a Villanueva de Perales... ..	5,358
82.—De Boadilla del Monte a Brunete	10,384
83.—De Aravaca a la Nacional de La Coruña	1,160
84.—De Aravaca a la Nacional de La Coruña	0,500
85.—De Pozuelo de Alarcón a Majadahonda	6,492
86.—De Pozuelo de Alarcón por la Colonia de la Paz a Boadilla del Monte (D)	6,939
87.—De Villaviciosa por Móstoles y Fuenlabrada a Pinto	22,129
88.—De Carabanchel Alto y Bajo a la Nacional de Andalucía... ..	5,131
89.—De Parla a Pinto (Trozo 1.º)... ..	2,325
90.—De Batres a la comarcal de Griñón a Navalcarnero	0,463

DENOMINACION

Número
kilómetros

91.—De la estación de Valdemoro a la comarcal de Ciempozuelos a Griñón...	4,548
92.—De Villaverde a la Nacional de Andalucía ...	1,262
93.—Travesía exterior de Pozuelo en la carretera de Carabanchel a Aravaca ...	0,400
94.—De Vicálvaro por Coslada a San Fernando de Henares...	6,697
95.—Del Barrio de Doña Carlota a La Elipa (D) ...	3,000
96.—De Mejorada del Campo a la de Ajalvir a Estremera...	5,560
97.—De Mejorada del Campo a Velilla de San Antonio (D) ...	4,000
98.—De Loeches a Velilla de San Antonio...	7,476
99.—De Torres de la Alameda a Valverde y Corpa ...	9,902
100.—De Torres de la Alameda a Campo Real (D) ...	7,100
101.—De Meco a Camarma de Esteruelas ...	3,966
102.—De Nuevo Baztán a la carretera de la Nacional de Castellón a Ambite ...	2,875
103.—De Villar del Olmo, por Olmeda de la Cebolla y Pezuela las Torres, al límite de la provincia hacia Píoz (D)...	14,006
104.—De Arganda a Valdilecha ...	12,404
105.—De Perales de Tajuña a Valdilecha ...	10,885
106.—De Villarejo de Salvanés a Tielmes de Tajuña...	8,836
107.—De Valdelaguna a Perales de Tajuña...	8,372
108.—De Valdelaguna a Morata de Tajuña ...	11,395
109.—De San Martín de la Vega a la de Castellón a Colmenar de Oreja ...	10,443
110.—De Villarejo de Salvanés a Valdelaguna ...	7,830
111.—De Chinchón a Belmonte de Tajo (D) ...	6,621
112.—De Valdelaguna, por Belmonte de Tajo, a Villamanrique de Tajo...	15,521
113.—De Valdelaguna a Colmenar de Oreja ...	5,732
114.—De Villarejo de Salvanés, por Villamanrique de Tajo, al límite de la provincia hacia Santa Cruz de la Zarza ...	12,180
115.—De Fuentidueña de Tajo a la carretera de Estremera a la Barca ...	6,736
116.—De la carretera de Colmenar de Oreja a Madrideojos al límite de la provincia hacia Noblejas ...	7,556
117.—De Villaconejos al Puente de Villarrubia, por la Vega de Colmenar...	6,493
118.—De la estación de Las Infantas a la Barca de Añover ...	3,000
119.—De Villarejo de Salvanés al Puente de Villarrubia (D) ...	2,800
120.—De Titulcia a Villaconejos ...	9,890
121.—De Villaconejos a la de Aranjuez a Colmenar de Oreja (kilómetro 20) (D) ...	0,200
122.—De Valdepiélagos al límite de la provincia hacia Cubillos.	3,450
123.—Del km. 10 de la Nacional de Castellón al km. 7 de la de Vicálvaro a Ribas de Jarama ...	3,607

TOTAL KILÓMETROS ... 803,725

Lo expuesto basta y sobra para dar una idea de la enorme importancia que tiene la labor de la Diputación en las comunicaciones por carretera, ya que, si sumamos los kilómetros de éstas con los de caminos vecinales, tendremos que la Corporación atiende en 1951, y en números redondos, 1.300 kms., repartidos así :

Datos al 31 - 12 - 1951	Número	Kilómetros
Carreteras y caminos provinciales...	41	492,316
Caminos vecinales ...	123	803,725
TOTALES ...	164	1.296,041

FERROCARRILES.—Desde el 9 de febrero de 1850, en que nuestra provincia oyó por vez primera el silbido del tren Madrid-Aranjuez, posterior sólo en dos años al de Barcelona-Mataró, la red ferroviaria ha crecido de tal forma que hoy la provincia tiene : más de 650 kms. de vía férrea, electrificada la línea Madrid-Irún en toda su extensión provincial, la capital comunicada directamente por tal medio con las de las restantes provincias, y 46 pueblos suyos contando con estación de ferrocarril.

Haremos a continuación una enumeración de las líneas existentes en la provincia :

De vía normal:

Línea de Madrid a Irún, Bilbao, Santander, Asturias y Galicia, por Avila.

La misma línea, pero bifurcándose desde Villalba (empalme para Avila), por Segovia.

Línea de Madrid a Zaragoza y Barcelona, por Caspe y Lérida.

Línea de Madrid a Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva, con empalme para Toledo, Ciudad Real y Lisboa.

Línea de Madrid a Toledo, Ciudad Real, Badajoz y Lisboa, con empalme para Valencia, Alicante y Andalucía.

Línea de Madrid a Cáceres y Portugal.

Línea de Aranjuez a Cuenca (empalme en Aranjuez para Madrid, Alicante y Andalucía).

Línea de Aranjuez a Toledo, con empalme para Madrid, Ciudad Real, Badajoz y Lisboa.

De vía estrecha:

Línea de Madrid a Almorox, por Alcorcón, Móstoles, Navalcarnero, Villamanta y Villa del Prado. Hay empalme para Villaviciosa de Odón.

Línea de Madrid a Colmenar de Oreja, por Vaciamadrid, Arganda, Morata de Tajuña, Perales de Tajuña y Chinchón. Hay empalme para Aragón por Tielmes, Carabaña, Orusco y Ambite.

Línea de Madrid (Fuencarral) a Colmenar Viejo.

Existen además: El ferrocarril eléctrico de Cercedilla al Puerto de Navacerrada, y el que va de Collado Villalba a Becerril, ambos típicos ferrocarriles serranos; y por último el ferrocarril de la Azucarera, que une Ciempozuelos con Torrejón de Ardoz.

Tratando de esta clase de comunicación, no podemos por menos de hablar, aunque sea sólo de pasada, de tres importantes cuestiones: los proyectos de ferrocarriles Madrid-Burgos y Valle del Tiétar, el problema económico que presentan los ferrocarriles de vía estrecha y la construcción de una estación diametral en la capital.

El proyecto de ferrocarril Madrid-Burgos es ya viejo, y más que proyecto es ciertamente una obra que se ha paralizado por causas que no vamos a examinar. Comenzado en 1920, invertidos en él más de 200 millones de pesetas y conformes todos en su enorme utilidad no ya provincial, sino nacional, al evitar la curva gigantesca Valladolid-Venta de Baños, tiene terminadas muchas de las obras adicionales y su explanación. El Conde de Vallellano, Ministro de Obras Públicas en el nuevo Gobierno constituido en 1951, ha manifestado, en diversas ocasiones, tener a este ferrocarril entre los de urgente realización. Proyecto también viejo, aunque de menor impor-

tancia, es la línea de vía estrecha que partiendo de la actual de Madrid-Almorox, conducirá a Arenas de San Pedro, pasando por Aldea del Fresno, Pelayos, San Martín de Valdeiglesias y Rozas de Puerto Real (ferrocarril de Villamanta al Valle del Tiétar).

Los ferrocarriles de vía estrecha pasan por un período crítico, pues son, en general, deficitarios, pesando sobre ellos la amenaza de suspender sus utilísimos servicios, si las Corporaciones locales, por cuyos términos atraviesan, no colaboran con el Gobierno en la compensación de sus déficits como aquél pretende, única solución hasta ahora, al parecer, para mantener su funcionamiento.

La construcción de una estación diametral en la capital, que cuenta con tres de vía ancha, amén de las de estrecha, es hoy día una empresa que se lleva bastante avanzada y dentro de poco veremos unidas, subterráneamente, las actuales independientes estaciones, colocadas en distintos puntos de la ciudad.

* * *

Terminaremos este epígrafe sobre las diversas comunicaciones terrestres diciendo que, en su aspecto interurbano, entran hoy dentro de la competencia de las Diputaciones, no sólo en cuanto a su fomento, sino en lo referente a la construcción y explotación de ferrocarriles, tranvías, autobuses y trolebuses, cuestión ésta que, precisamente, ha dado motivo a la presentación al Pleno de nuestra Corporación de un proyecto muy interesante, del que trataremos en el capítulo II de la parte tercera.

AEROPUERTOS Y LINEAS AEREAS.—El tráfico aéreo es el verdadero aristócrata del siglo, con difícil superación por otro nuevo, a pesar de su corta edad, y, si en él no intervienen las Entidades locales, interesa, incluso, más allá del ámbito nacional.

Al igual que los otros transportes, necesita el aéreo no sólo el vehículo (avión), sino una serie de instalaciones, concretamente los aeropuertos. En cambio, ahorra el elemento ruta, ya que ésta es simplemente la atmósfera.

Radizando la capitalidad de la Nación en nuestra provincia, está comunicada desde Madrid con todo el Mundo civilizado. El Ministerio del Aire atiende al aspecto civil y al militar que tiene esta clase de comunicación: el primero, a través de la Dirección General de Aviación Civil; el segundo, de la de Aeropuertos.

Compañías.—Compañía concesionaria para viajeros y mercancías, con carácter regular, sólo existe la Iberia, Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas, creada por la Ley de 7 de junio de 1940; pero con carácter irregular tenemos también la llamada de Aviación y Comercio, Sociedad Anónima.

Además de las dos Compañías españolas indicadas, existen, rigiéndose por sus respectivos acuerdos y tratados, las extranjeras siguientes:

T. W. A. (Estados Unidos).

K. L. M. (Holanda).

Air France (Francia).

S. A. S. (Escandinavia).

Aerolíneas Argentinas (República Argentina).

B. E. A. (Inglaterra).

B. O. A. C. (Inglaterra).

Swissair (Suiza).

P. A. L. (Filipinas).

T. A. P. (Portugal).

C. C. A. (Cuba).

Panair do Brasil (Brasil).

La línea venezolana A. V. E. ha paralizado su tráfico precisamente en 1951.

Aeropuertos.—De carácter civil sólo existe un aeropuerto: el de Barajas, que tiene categoría de Transoceánico. Ahora bien, militares tenemos los de Cuatro Vientos, Getafe, Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz con un Instituto de experimentación técnica (el I. N. T. A.), y el de Griñón.

Tráfico aéreo.—Con datos estadísticos, mejor que con frases, nos daremos cuenta de la importancia actual de la aviación :

TRÁFICO DE LA COMPAÑÍA IBERIA (1)

Años	Kilómetros volados	Horas voladas	Número Pasajeros	Pasajeros Kms.	Correo Kgs.	Tn. Km.	Mercancías Kgs.	Tn. Km.
1943	652.050	3.439	13.430	4.976.620	17.828		103.993	30.606
1944	1.289.275	3.822	35.600	14.615.100	33.184	»	230.072	76.283
1945	1.495.371	7.118	59.402	21.786.029	34.020	21.933	240.013	69.124
1946	2.874.158	12.883	103.846	48.889.089	75.381	64.320	338.599	169.666
1947	3.583.834	16.071	139.888	78.182.653	150.092	137.577	391.337	192.217
1948	4.358.670	16.789	163.106	98.621.243	159.904	159.367	471.025	263.798
1949	5.659.427	22.601	192.727	115.640.313	202.616	272.989	506.460	332.437
1950	8.008.883	31.321	237.883	176.817.937	299.417	354.587	645.280	488.984
1951	8.671.206	32.267	356.810	219.817.937	433.467	440.077	927.308	694.020

POR EL AEROPUERTO DE BARAJAS

Años	AERONAVES		VIAJEROS		
	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Tránsito
1949	6.357	6.359	78.589	87.519	26.373
1950	7.337	7.307	118.997	129.586	27.303

LINEAS TELEFONICAS Y EMISORAS DE RADIODIFUSION

Corresponden estos dos medios de comunicación al grupo de transmisiones del pensamiento ; su importancia salta a la vista al ser éste el motor de toda actividad material.

LINEAS TELEFONICAS.—También es Madrid el centro de todas las comunicaciones telefónicas de España y de ésta con el Extranjero, funcionando los siguientes servicios : interurbanos, con Baleares (Mallorca, Menorca e Ibiza), Canarias (Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Palma) y Norte de Africa ; internacionales ; y especial para Europa y Zona del Protectorado Español en Marruecos.

Desde Madrid puede comunicarse telefónicamente con los siguientes países :

(1) Datos proporcionados por la Sección de Estadística de la Compañía Iberia.

En Europa: Alemania, Bélgica, Ciudad del Vaticano, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña y Norte de Irlanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Sarre, Suecia y Suiza.

En extra-Europa: Marruecos francés, Protectorado Español en Marruecos, Ceuta, Melilla, Tánger, Africa del Sur, Alaska, Argentina, Australia, Barbados, Bermudas, Bolivia, Brasil, Canadá, Ceilán, Colombia, Corea, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominicana (República), Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, Guatemala, Haití, Hawái, Honduras, India, Irán, Jamaica, Japón, Kenya-Uganda-Tangánika, Malta, Méjico, Nicaragua, Nueva Zelanda, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Rhodesia del Norte y del Sur, Salvador, Sudoeste africano, Terranova, Trinidad y Uruguay.

La provincia cuenta con numerosos centros telefónicos, establecidos en sus principales pueblos. Al 31 de diciembre de 1951 existen tales centros telefónicos en las localidades siguientes:

Ajalvir.
Alcalá de Henares.
Alcobendas.
Alcorcón.
Algete.
Alpedrete.
Aranjuez.
Aravaca.
Arganda.
Becerril.
Belmonte de Tajo.
Boalo.
Brunete.
Buitrago.
Bustarviejo.
Cabanillas de la Sierra.
Cadalso de los Vidrios.
Campo Real.
Carabaña.
Cerceda.
Cercedilla.
Ciempozuelos.
Cobeña.
Colmenar de Oreja.
Colmenar Viejo.
Colmenarejo.
Collado Mediano.
Collado Villalba.
Coslada.

Chinchón.
Chozas de la Sierra.
Daganzo.
El Alamo.
El Molar.
El Pardo.
El Plantío.
El Vellón.
Fuenlabrada.
Fuente el Saz.
Fuentidueña del Tajo.
Galapagar.
Gargantilla del Lozoya.
Getafe.
Gríñón.
Guadalix de la Sierra.
Guadarrama.
Horcajo de la Sierra.
Hoyo de Manzanares.
La Cabrera.
Las Matas.
Las Rozas.
Leganes.
Loches.
Los Molinos.
Los Santos de la Humosa.
Lozoya.
Lozoyuela.
Majadahonda.

Manzanares el Real.
Meco.
Miraflores de la Sierra.
Montejo de la Sierra.
Moralzarzal.
Morata de Tajuña.
Móstoles.
Navacerrada.
Navalcarnero.
Orusco.
Paracuellos de Jarama.
Parla.
Pedrezuela.
Perales de Tajuña.
Pinto.
Pozuelo de Alarcón.
Pozuelo del Rey.
Puente Arganda.
Puerto Navacerrada.
Rascafría.
Robledo de Chavela.
Robregordo.
San Agustín de Guadalix.
San Fernando de Henares.
San Lorenzo de El Escorial.

San Martín de Valdeiglesias.
San Martín de la Vega.
San Sebastián de los Reyes.
Somosierra.
Talamanca.
Tielmes.
Torrejón de Ardoz.
Torrejón de Velasco.
Torrelaguna.
Torrelodones.
Torres de la Alameda.
Valdemorillo.
Valdemoro.
Valdetorres del Jarama.
Valdilecha.
Venturada.
Vicálvaro.
Villa del Prado.
Villacanejos.
Villanueva de la Cañada.
Villarejo de Salvanés.
Villaverde.
Villaviciosa de Odón.
Zarzalejo.

EMISORAS DE RADIODIFUSION.—En cuanto a la radiodifusión, la más característica de las transmisiones de ideas tiene tal importancia que, aun conservando varias de las emisoras su carácter privado, el control del Estado llega a todas ellas.

Ultimamente la televisión ha venido a reforzar, aún más, aquel valor y las experiencias de su instalación han continuado oficialmente, durante el año 1951, en los medios técnicos de Radio Nacional de España, habiéndose hecho algunas exhibiciones oficiales.

En la provincia y capital siguen funcionando las siguientes emisoras, que, con la salvedad apuntada, podemos agrupar en: particulares, oficiales (de F. E. T. y de las J. O. N. S.) y del Estado.

Del Estado:

Radio Nacional de España (Emisora de Madrid).

Radio Nacional de España. (Emisora de Arganda. Esta para el exterior de España).

Oficiales:

Radio S. E. U.

La Voz de la Falange.

Particulares:

Radio Madrid.

Radio España.

Radio Intercontinental.

Durante el año 1951 se ha estado trabajando en la ampliación de la actividad radiofónica, y pronto serán puestas en marcha cuatro emisoras de onda corta de 100 kws. de potencia cada una, ya terminadas, con las que Radio Nacional extenderá sus programas para Europa y América con emisiones en «cadena».

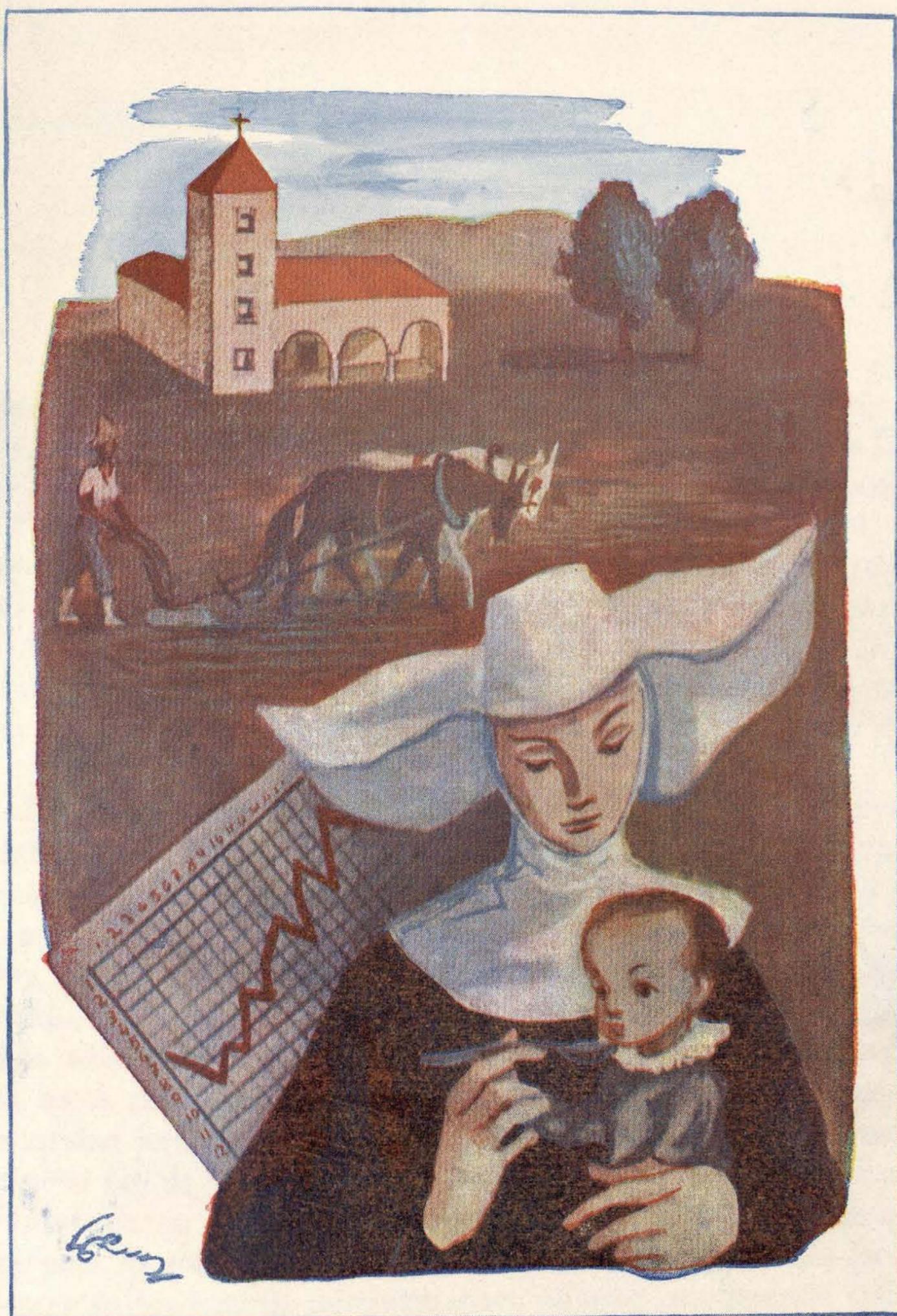
Por último, diremos que la Corporación ha aprovechado también este medio de difusión para divulgar temas de interés provincial, como veremos en el capítulo XI de la tercera parte de esta Memoria.



ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES GENERALES DE LA DIPUTACIÓN

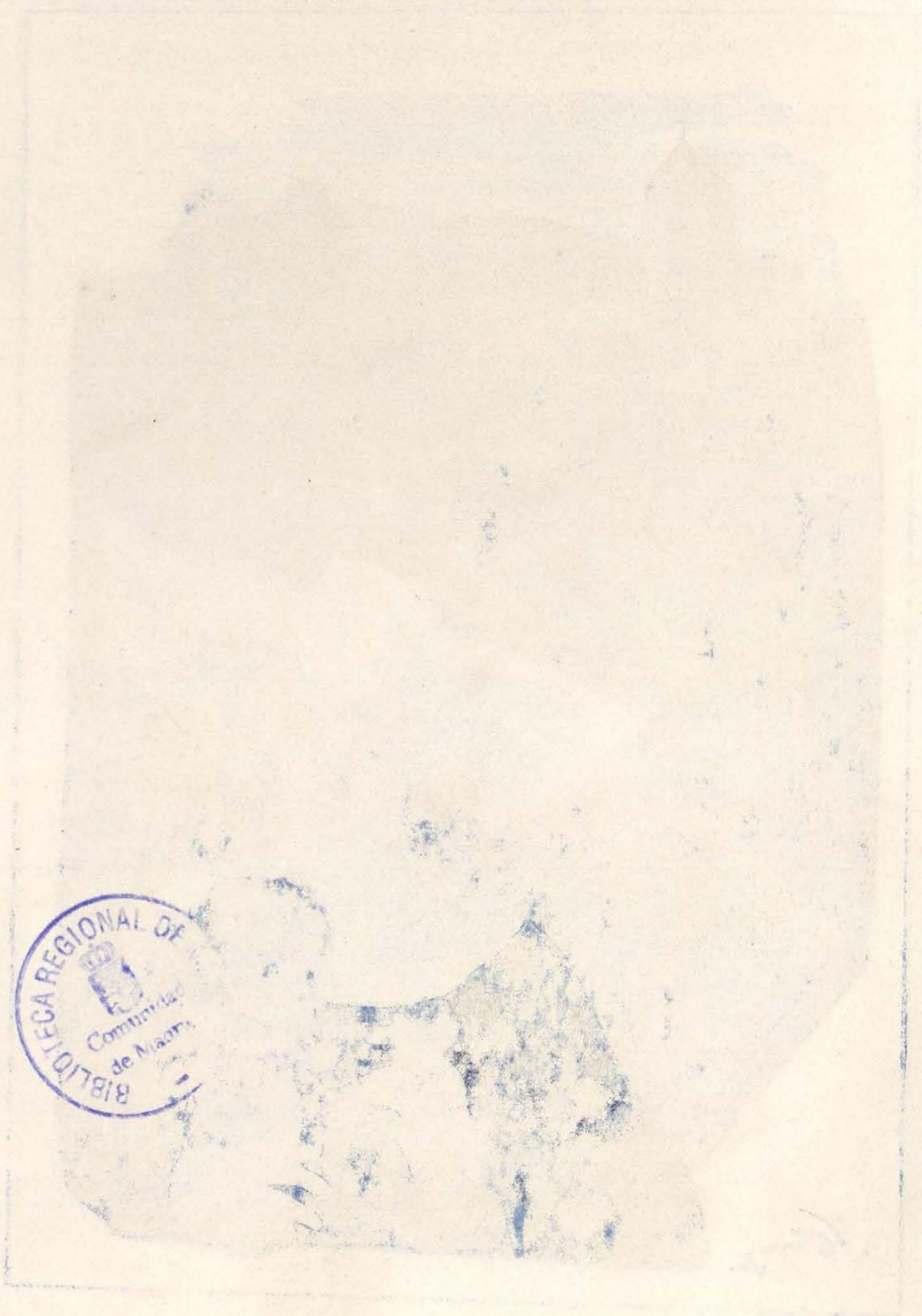


LA FAMILIA
Y ACTIVIDADES
II



II

ORGANIZACION FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES GENERALES DE LA DIPUTACION



ORGANIZACION RINGO-
NAMBATO Y ACTIVIDADES
GENERAL BOARD OF DIRECTORS

EL funcionamiento, la organización y actividades de las Diputaciones Provinciales, han sufrido una honda y necesaria transformación con la vigente ley de Régimen Local, que, aunque precedida por la de Bases y viendo ella misma la luz pública en 16 de diciembre de 1950, no entra en vigor, oficialmente, hasta el día 1.º de marzo de 1951. Es, pues, este año, al que se refiere la presente Memoria, el primero que legalmente discurre dentro del nuevo orden jurídico local. Por ello conviene echar una ojeada hacia atrás.

La Provincia adquiere definitivamente el rango que se merece, quedando ya olvidadas, en el rincón de la historia administrativa, las discusiones sobre su razón de ser, y hasta las frases ofensivas para ella, pronunciadas incluso por hombres tan relevantes como Donoso Cortés, Maura y, en tiempos actuales, Ortega y Gasset. El Estatuto Municipal de 1924, que, a primera vista, parecía confirmar aquella opinión adversa, al pasar a la competencia de los Ayuntamientos materias hasta entonces reservadas a las Diputaciones, que pierden su superioridad jerárquica política, es seguido, al año, por su gemelo el Provincial (20 de marzo de 1925). Este, aun echando una filípica, en su exposición de motivos, al historial político de las Corporaciones, salva, para lo sucesivo, su vida, justificándola en el mundo local al aumentar su predominio administrativo, aunque suprimiendo definitivamente el político que, en fin de cuentas, más las dañaba que otra cosa.

La Ley actual es común a la Provincia y al Municipio, unificando, por vez primera, toda la organización local, y dando a cada uno de sus órganos su peculiar modo de vida. Así como el Ayuntamiento es el órgano supremo de la Administración municipal, la Diputación lo es de la provincia: Corporación de derecho público, con capacidad

jurídica y jurisdicción propias, órgano de dirección y gobierno de los intereses provinciales y de carácter «económico-administrativo». Las actividades provinciales quedan muy ampliadas, como se verá en el capítulo correspondiente de esta Memoria: Actividad benéfico-social, técnica, industrial, económica, jurídica..., incluso algunas actividades con el carácter de obligaciones mínimas. De los múltiples servicios a prestar por las Corporaciones, son los más fundamentales los benéfico-sanitarios y de asistencia a huérfanos y ancianos y los de protección a los pueblos de la provincia; los primeros han sido, durante mucho tiempo, la única justificación de subsistencia para las Diputaciones.

En el aspecto jurídico ha cumplido la Ley una misión similar a la del Código Civil en el campo del derecho privado, poniendo fin al caos legislativo existente con anterioridad a ella, puesto que el Estatuto Provincial no llegó a regir, plenamente, ni siquiera durante el período gubernamental del General Primo de Rivera (por ejemplo, en cuestión tan fundamental como la constitución de las Diputaciones) y, por otro lado, tampoco desapareció con la República (Decreto-ley de 16 de junio de 1931), que dejó en vigor, como se sabe, gran parte de las disposiciones estatutarias. Había, pues, que acudir, en su actuación, a la maraña de disposiciones formada por la ley Provincial, de 29 de agosto de 1882; el Estatuto Provincial, junto con los Reglamentos para su aplicación; el Estatuto Municipal, al que se remitía el propio Provincial en ciertas materias; a sus Reglamentos complementarios, y a la ley Municipal, de 31 de octubre de 1935, que sustituyó al Estatuto Municipal, aunque tampoco totalmente.

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO. — Aquí, tampoco había relación perfecta entre la realidad y la norma, pues, aun restablecida la vigencia, por la República, de la vieja Ley de 1882, de hecho se reconoció su estado valetudinario, quedando en el desván de los trastos viejos muchas de sus disposiciones, y así, el Gobernador dejó prácticamente de presidir las sesiones provinciales, y la Comisión provincial, de ser órgano asesor de aquella Autoridad. En ella se hablaba de Pleno y Comisión provincial, pero el Decreto de 21 de abril de 1931, que introdujo la «interinidad» de las Comisiones Gestoras, no habla en cambio de su funcionamiento, con lo que la realidad se imponía en cada caso.

La ley de Bases y la actual articulada ponen fin a la larga interinidad, sustituyendo la organización a base de Comisiones Gestoras

por la de Presidente, con el nuevo carácter de Presidente-Gerente y Diputación, a modo de órgano deliberante, integrada por los Diputados. La Ley vuelve a restaurar el viejo principio de que el Gobernador sea el Presidente nato de las Diputaciones (lo que había suprimido el Estatuto), mas, si la historia se repite, es siempre con variaciones, ya que, ahora, la propia Ley aumenta enormemente las atribuciones del Presidente (las no conferidas especialmente al Pleno), con lo que éste se convierte, como hemos indicado, en un verdadero Gerente.

Para la preparación y estudio de los asuntos, sin facultades resolutorias, sino simplemente como una necesidad requerida por la Ley de división del trabajo, la Diputación sigue actuando en Comisiones (nombre que por fin se adopta, con buen criterio, en la nueva Ley, en lugar del de Secciones, que producía una confusión con las Secciones puramente administrativas), pero la Ley señala un número mínimo de éstas: Beneficencia y Obras Sociales; Sanidad, Urbanismo y Vivienda; Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal; Educación, Deportes y Turismo; Obras Públicas y Paro Obrero; y Hacienda y Economía. La Sección de Gobierno, de la ley de Bases, ha sido omitida en la articulada (1); en cambio, se confirma por ella la llamada Comisión de Servicios Técnicos, pieza interesantísima de armonía y cooperación, que constituye realmente un verdadero órgano administrativo provincial, y de la que trataremos al final del próximo capítulo con más detalle.

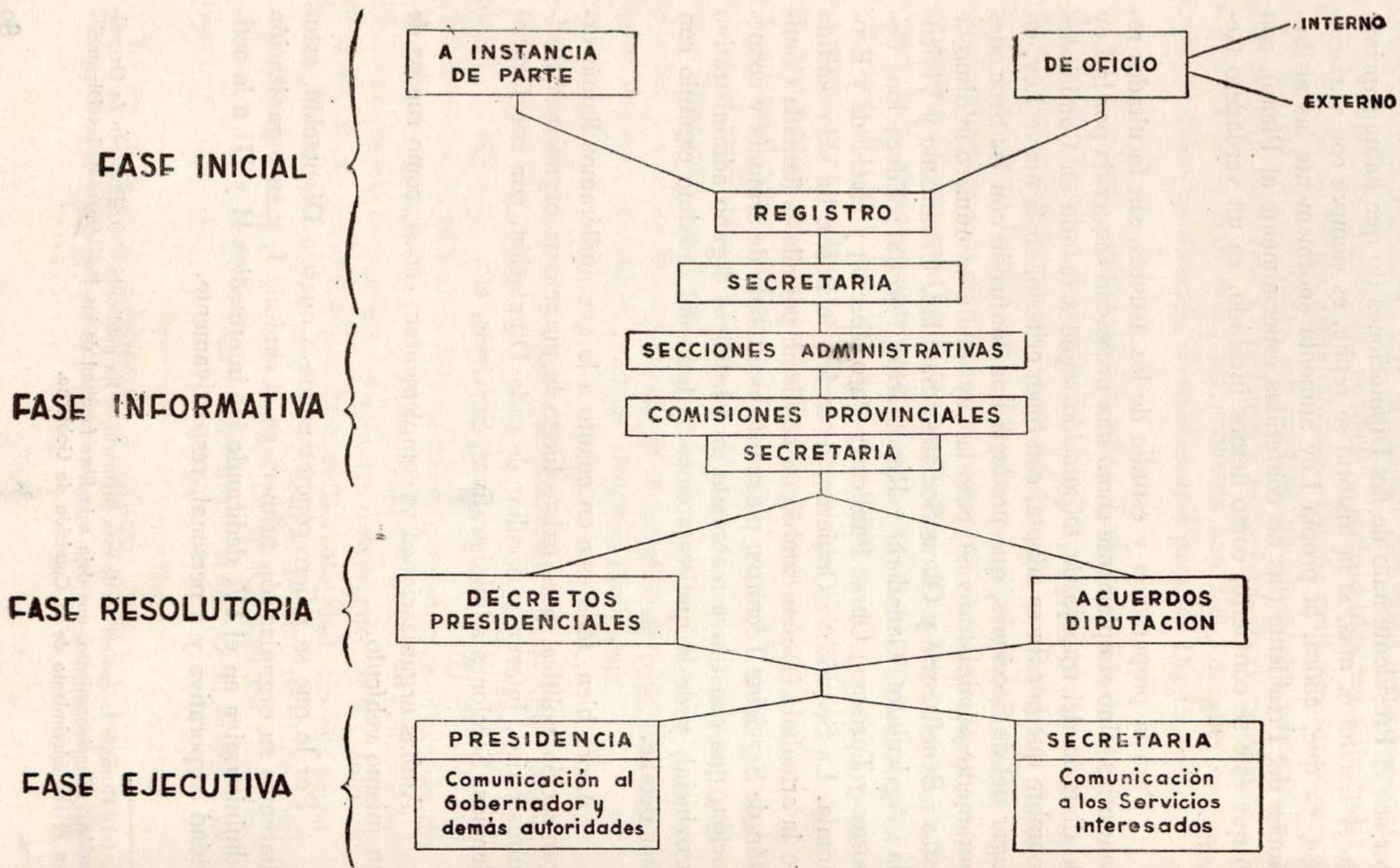
Ahora bien, todo esto en cuanto a lo que pudiéramos llamar organización política, pues existe luego la puramente organización administrativa, interna y peculiar de cada Diputación, con sus Dependencias, Secciones administrativas, Servicios, etc.

Ambas organizaciones se complementan, eso sí, como ruedas de un mismo vehículo.

Por lo que se refiere concretamente a nuestra Diputación, estudiaremos su organización primera en el capítulo I, y su organización administrativa en el IV, dedicando los intermedios II y III a la actividad corporativa y a personal, respectivamente.

(1) Durante la confección de esta Memoria se ha publicado el Reglamento de Organización y Funcionamiento, que deja a la libre facultad de los Presidentes de las Diputaciones el restablecimiento de la Comisión de Gobierno.

Como forma de funcionar la Corporación, ofrecemos su mecanismo en el siguiente gráfico de tramitación :





DENTRO del ejercicio de 1951, la Corporación que ha regido los destinos de la Diputación Provincial de Madrid ha seguido siendo la misma que se constituyó en 24 de abril de 1949, integrada, como consecuencia de las elecciones verificadas según el nuevo sistema, por los siguientes miembros :

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdivia.

DIPUTADOS

Diputado Vicepresidente :

Excmo. Sr. D. José María Martínez-Agulló, Marqués de Vivel.

Diputados Vocales :

Ilmo. Sr. D. Alberto Aníbal-Alvarez García de Baeza.

Ilmo. Sr. D. Lucas del Campo López.

Ilmo. Sr. D. Gonzalo de Cárdenas Rodríguez.

Ilmo. Sr. D. Francisco Casares Sánchez.

Ilmo. Sr. D. Francisco González de las Barreras.

Ilmo. Sr. D. Carlos López Quesada y Bourbón.
Ilmo. Sr. D. Juan Muñoz Mateos.
Ilmo. Sr. D. Francisco Palenzuela Sáinz.
Ilmo. Sr. D. José Reguilón Estévez.
Ilmo. Sr. D. Diego de Reina de la Muela.
Ilmo. Sr. D. Juan Rodríguez Ortiz de Zárate.
Ilmo. Sr. D. José María Ruiz Heras.
Ilmo. Sr. D. Manuel Sanz Huerta.
Ilmo. Sr. D. Joaquín Serrabona Bañón.
Ilmo. Sr. D. Eusebio Solórzano García.
Ilmo. Sr. D. Argimiro Torrecilla Cimadevila.
Ilmo. Sr. D. Juan Vergara Butragueño.

Secretario general :

Ilmo. Sr. D. Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

Durante el año 1951 no se ha producido ninguna alteración en su composición.

COMISIONES Y SUS MIEMBROS

Las seis Comisiones que como mínimo obligatorio deben constituirse para la preparación y estudio de los asuntos de la Corporación, fueron aumentadas a doce en la nuestra, algunas de ellas por desglose en dos, de las previstas por la Ley.

Las Comisiones que funcionan en nuestra Corporación son las que seguidamente se detallan, indicando los miembros que las han integrado durante el año 1951 :

AGRICULTURA Y GANADERIA

Presidente : Ilmo. Sr. D. Diego de Reina de la Muela.

Vocales : Ilmo. Sr. D. Francisco González de las Barreras.

Ilmo. Sr. D. Carlos López Quesada.

ASESORIA JURIDICA Y PROPIEDADES Y DERECHOS

Presidente : Ilmo. Sr. D. Lucas del Campo López.

Vocales : Ilmo. Sr. D. Alberto Aníbal-Alvarez.

Ilmo. Sr. D. Eusebio Solórzano García.

Srs. Dip

que im

la Cor

Provi

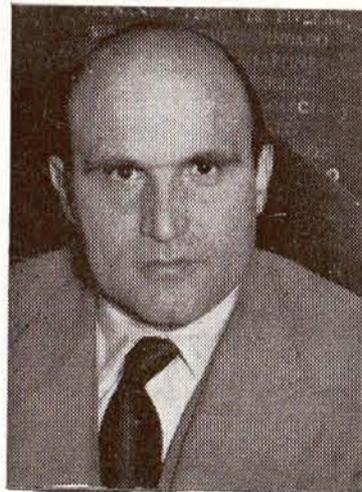
en el a



Ilmo. Sr. D. Gonzalo de Cárdenas Rodríguez



Ilmo. Sr. D. Francisco Casares Sánchez



Ilmo. Sr. D. Francisco Palenzuela Sáinz



Ilmo. Sr. D. José Reguilón Estévez



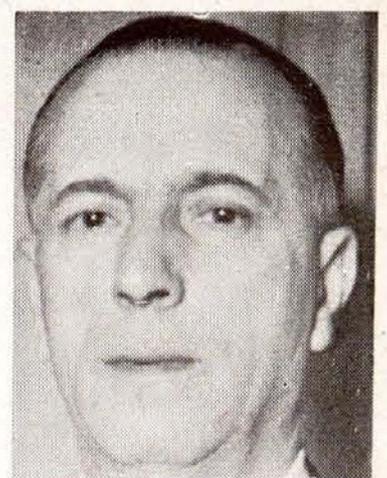
Ilmo. Sr. D. Manuel Sanz Huerta



Ilmo. Sr. D. Joaquín Serrabona Bañón



Secretario: Ilmo. Sr. D. Sinesio



Interventor: Ilmo. Sr. D. Eusebio



Presidente: Ilmo. Sr. D. Me

*Srs. Diputados
que integran
la Corporación
Provincial
en el año 1951*



Vicpte.: Excmo. Sr. D. José M.ª Martínez-Agalló, Mqués. de Vivel



Ilmo. Sr. D. Alberto Anibal-Alvarez García de Baeza



Ilmo. Sr. D. Lucas del Campo López



Ilmo. Sr. D. Gonzalo de Cárdenas Rodríguez



Ilmo. Sr. D. Francisco Casares Sánchez



Ilmo. Sr. D. Francisco González de las Barreras



Ilmo. Sr. D. Carlos López Quesada y Bourbón



Ilmo. Sr. D. Juan Muñoz Mateos



Ilmo. Sr. D. Francisco Palenzuela Sáinz



Ilmo. Sr. D. José Reguilón Estévez



Ilmo. Sr. D. Diego de Reina de la Muela



Ilmo. Sr. D. Juan Rodríguez Ortiz de Zárate



Ilmo. Sr. D. José María Ruiz Heras



Ilmo. Sr. D. Manuel Sanz Huerta



Ilmo. Sr. D. Joaquín Serrabona Bañón



Ilmo. Sr. D. Eusebio Solórzano



Ilmo. Sr. D. Argimiro Tortecilla



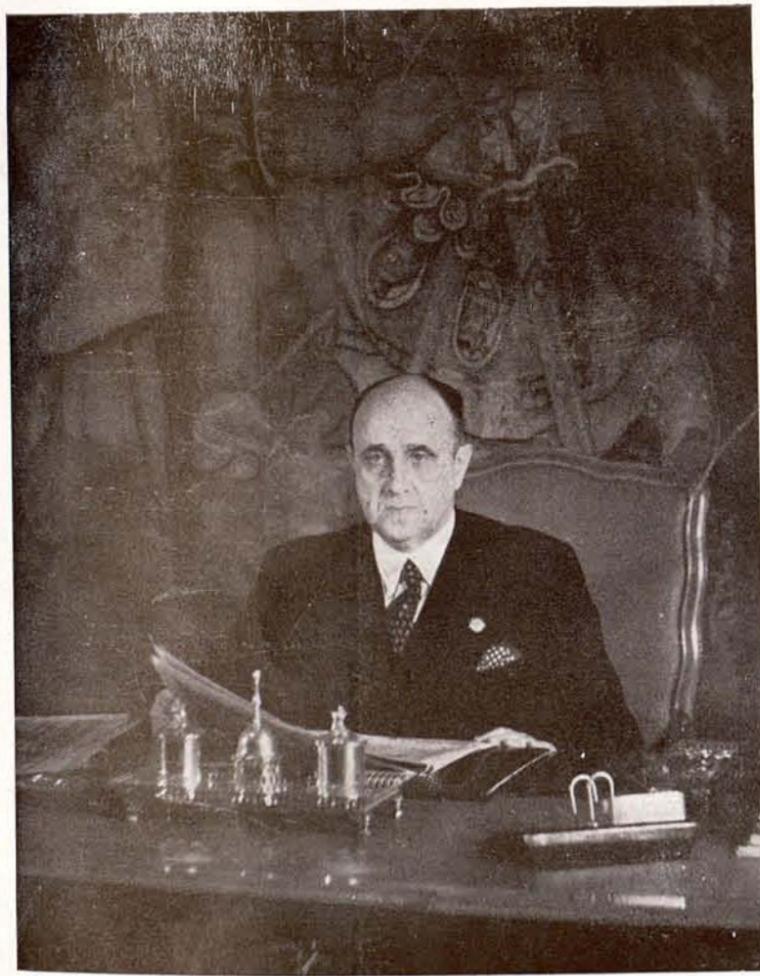
Ilmo. Sr. D. Juan Vergara



Secretario: Ilmo. Sr. D. Sinesio



Interventor: Ilmo. Sr. D. Eusebio



Presidente: Excmo. Sr. D. Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de

BENEFICENCIA

Presidente : Excmo. Sr. D. José M.^a Martínez-Agulló, Marqués de Vivel.

Vocales : Ilmo. Sr. D. Alberto Anibal-Alvarez.
Ilmo. Sr. D. Francisco Paenzuela Sáinz.

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

Presidente : Ilmo. Sr. D. Francisco Casares Sánchez.

Vocales : Ilmo. Sr. D. Alberto Anibal-Alvarez.
Ilmo. Sr. D. Argimiro Torrecilla Cimadevila.

EDUCACION

Presidente : Ilmo. Sr. D. Argimiro Torrecilla Cimadevila.

Vocales : Ilmo. Sr. D. Francisco Casares Sánchez.
Excmo. Sr. D. José María Martínez-Agulló.

GOBIERNO INTERIOR

Presidente : Ilmo. Sr. D. Francisco González de las Barreras.

Vocales : Ilmo. Sr. D. Diego de Reina de la Muela.
Ilmo. Sr. D. Joaquín Serrabona Bañón.

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

Presidente : Ilmo. Sr. D. Carlos López Quesada.

Vocales : Excmo. Sr. D. José María Martínez-Agulló.
Ilmo. Sr. D. Argimiro Torrecilla Cimadevila.

OBRAS PUBLICAS

Presidente : Ilmo. Sr. D. Gonzalo de Cárdenas Rodríguez.

Vocales : Ilmo. Sr. D. Carlos López Quesada.
Ilmo. Sr. D. Diego de Reina de la Muela.

OBRAS SOCIALES Y PARO OBRERO

Presidente : Ilmo. Sr. D. Joaquín Serrabona Bañón.
Vocales : Ilmo. Sr. D. Gonzalo de Cárdenas Rodríguez.
Ilmo. Sr. D. Francisco Casares Sánchez.

PERSONAL

Presidente : Ilmo. Sr. D. Alberto Aníbal-Alvarez.
Vocales : Ilmo. Sr. D. Francisco González de las Barreras.
Ilmo. Sr. D. Francisco Palenzuela Sáinz.

REPOBLACION FORESTAL

Presidente : Ilmo. Sr. D. Juan Muñoz Mateos.
Vocales : Ilmo. Sr. D. José Reguilón Estévez.
Ilmo. Sr. D. Juan Rodríguez Ortiz de Zárate.

SANIDAD, URBANISMO Y VIVIENDA

Presidente : Ilmo. Sr. D. Francisco Palenzuela Sáinz.
Vocales : Ilmo. Sr. D. Gonzalo de Cárdenas Rodríguez.
Ilmo. Sr. D. Joaquín Serrabona Bañón.

Además funciona una Comisión especial, denominada de Compras y Enajenaciones, que tiene por objeto el conocimiento y dictamen de los actos de la Corporación referentes a adquisiciones y ventas de todas clases, y a fin de que ambas operaciones se realicen en las condiciones más beneficiosas para los intereses provinciales.

La Comisión está constituida por los siguientes miembros :

Los tres señores Diputados componentes de la Comisión de Gobierno Interior.

El Presidente de la Comisión de Hacienda.

Dos Diputados designados por la Presidencia.

Los señores Secretario, Interventor y Jefe de la Sección de Compras y Enajenaciones.

Los señores Presidente y Vicepresidente de la Comisión son designados por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación.

Desde que inició sus funciones la Comisión de Compras y Enajenaciones, se han producido algunos cambios, puramente personales, en su composición, pudiendo distinguir entre los miembros que han pertenecido a ella con carácter permanente y aquellos que sólo lo han sido a título temporal.

Durante el año 1951 la ha seguido presidiendo, como en el de 1950, el Presidente de la Comisión de Gobierno Interior, Ilmo. señor don Francisco González de las Barreras, e igualmente han seguido formando parte de ella: el Excmo. Sr. Marqués de Vivel, como Vicepresidente designado por la Presidencia, y como Vocales, los Ilmos. Sres. D. Carlos López Quesada, D. Joaquín Serrabona Bañón, D. Diego de Reina de la Muela, D. Francisco Palenzuela Sáinz y D. Juan Rodríguez Ortiz de Zárate.

NUMERO DE SESIONES DE LA DIPUTACION Y DE CADA COMISION

A continuación consignamos la estadística de sesiones de la Diputación, de sus acuerdos y de cada Comisión, y, además, el número de resoluciones adoptadas por decreto del Excmo. Sr. Presidente, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuídas, clasificadas por Comisiones:

MES	FECHA		CLASE		Núm. de acuerdos	
	1950 - 1951 Días		1950	1951	1950	1951
Enero.....	21	13	Ordinaria	Ordinaria	32	25
Febrero.....	21	10	»	»	46	48
Marzo.....	4	31	Extraordinaria	»	2	84
—.....	25	—	Ordinaria	—	30	—
Abril.....	29	14	»	Ordinaria	49	26
—.....	29	28	Extraordinaria	»	1	40
Mayo.....	27	12	Ordinaria	»	50	25
—.....	—	26	—	»	—	29
Junio.....	10	16	Ordinaria	»	23	47
—.....	—	30	—	»	—	17
Julio.....	8	21	Ordinaria	»	42	51
Agosto.....	5	11	»	»	42	44
Septiembre.....	16	15	»	»	10	13
Octubre.....	14	13	»	»	50	40
—.....	14	—	Extraordinaria	—	1	—
Noviembre.....	18	10	Ordinaria	Ordinaria	53	57
Diciembre.....	16	7	»	»	38	55
—.....	16	17	Extraordinaria	Extraordinaria	4	1

RESUMEN

	1950	1951
Sesiones ordinarias.....	12	15
Idem extraordinarias.....	4	1
TOTAL.....	16	16
Número de acuerdos.....	473	602

NUMERO DE SESIONES DE CADA COMISION. — Aquí indicamos, Comisión por Comisión, durante los años 1950 y 1951, las sesiones que se han celebrado :

	Años	Número de sesiones
<i>Agricultura y Ganadería</i>	1950	2
	1951	3
<i>Asesoría Jurídica y Propiedades y Derechos</i>	1950	6
	1951	12
<i>Beneficencia</i>	1950	12
	1951	9
<i>Cultura, Deportes y Turismo</i>	1950	13
	1951	14
<i>Educación</i>	1950	16
	1951	19
<i>Gobierno Interior</i>	1950	32
	1951	24
<i>Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios :</i>		
A) Para asuntos de Hacienda y Economía	1950	28
	1951	30
B) Para asuntos de Servicios Recaudatorios... ..	1950	16
	1951	15
<i>Obras Públicas</i>	1950	21
	1951	23
<i>Obras Sociales y Paro Obrero</i>	1950	10
	1951	13
<i>Personal</i>	1950	18
	1951	15
<i>Repoblación Forestal</i>	1950	7
	1951	12
<i>Sanidad, Urbanismo y Vivienda</i>	1950	7
	1951	10
<i>Compras y Enajenaciones</i>	1950	23
	1951	6

ESTADÍSTICA DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR DECRETO PRESIDENCIAL (AÑO 1951)

C O M I S I O N E S

M E S E S	Agricultura y Ganadería	Asesoría Jurídica y Propiedades y Derechos	Beneficencia	Cultura, Deportes y Turismo	Educación	Gobierno Interior	Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios	Obras Públicas	Obras Sociales y Paro Obrero	Personal	Repoblación Forestal	Sanidad, Urbanismo y Vivienda	TOTAL
Enero	—	—	38	—	1	15	65	26	2	21	4	5	177
Febrero	2	—	13	1	—	20	83	60	3	29	3	—	214
Marzo	1	—	9	—	—	13	51	30	1	27	9	5	146
Abril	6	—	38	1	1	27	96	37	1	22	10	5	244
Mayo	—	1	—	—	4	24	55	34	2	25	5	—	150
Junio	—	—	86	—	1	46	75	19	1	28	—	—	256
Julio	—	—	34	—	1	49	108	18	—	21	11	1	243
Agosto	—	—	37	1	3	26	24	32	1	29	—	4	157
Septiembre	—	—	—	1	2	24	36	10	1	14	—	2	90
Octubre	—	1	21	2	7	13	31	16	1	31	12	7	142
Noviembre	1	—	48	7	8	19	45	28	—	12	14	—	182
Diciembre	—	—	36	4	6	19	128	24	1	13	8	2	241
TOTALES.....	10	2	360	17	34	295	797	334	14	272	76	31	2.242

LA COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS

En el actual desenvolvimiento de la vida local se hacía necesaria una coordinación que hiciera compatible la autonomía con la centralización; lo que ocurre concretamente cuando aparecen una serie de servicios en que interviene el Estado, la Provincia y el Municipio, hecho que no supone merma de competencia respectiva.

En la práctica surgía en tales casos una serie de roces, trabas y dilaciones, en perjuicio de los intereses administrados y del buen funcionamiento de los servicios. Para evitar todo esto, ya la ley de Bases, y ahora la articulada, creó la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, siendo éstos precisamente los que más necesitaban de aquella coordinación.

Con ella se ensaya, tomando las frases del propio señor Pérez y González, «el encontrarse de la Diputación y los representantes en provincias de los servicios centrales», uniendo «esfuerzos e intereses de Estado y Provincia y ausentando trabas de fronteras y competencias».

A grandes rasgos sus atribuciones son :

1.^a Aprobar los planes de urbanización y las ordenanzas sobre construcción de viviendas y proyectos de ensanche, saneamientos y urbanizaciones parciales, que hubieran formado los Ayuntamientos de la provincia, tratándose de Municipios menores de 50.000 habitantes.

2.^a Formar, respecto a Municipios que carezcan del oportuno personal técnico, los planes de urbanización, ordenanzas sobre construcción de viviendas y proyectos de instalación de servicios municipales obligatorios.

3.^a Informar los planes de obras y servicios que hayan de ser sometidos a acuerdo de la Diputación, y cualesquiera otros asuntos técnicos en que ésta estime oír a la Comisión.

4.^a Las que la legislación concedía a la Comisión Provincial de Sanidad.

Basta esta enumeración para comprender la trascendencia de este verdadero nuevo órgano de la administración provincial. Su importancia es doble : para las Diputaciones y para los Municipios. Decimos para éstos, así en general, porque afecta a la inmensa mayoría de ellos, y desde luego a todos los de nuestra provincia, por ser inferiores a 50.000 almas. Por él se cumple, además, la interesante labor tutelar provincial sobre los pueblos pequeños, que vería siendo, por otra parte, una de las preocupaciones de nuestra Corporación en estos últimos años.

Lo fundamental, sin embargo, es que no sea un mero organismo creado sobre el papel, sino que venga, realmente, a cumplir la misión para la que ha sido concebido, con sus facultades, no ya de mera información o asesoramiento (de aprobación formulista), sino que, como queda expuesto, actúe también técnicamente, formando planes de urbanización, Ordenanzas de construcción y viviendas, y proyectos de instalación de servicios municipales, así como ejerciendo las atribuciones de las Comisiones Provinciales de Sanidad.

En nuestra Diputación, esta Comisión inició su vida oficial el día 9 de abril de 1951, en acto que presidió el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

La Comisión de Servicios técnicos de la provincia de Madrid quedó integrada por los siguientes miembros, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la ley de Régimen Local :

Excmo. Sr. D. Carlos Ruiz García, Gobernador Civil.

Excmo. Sr. D. Mariano Ossorio Arévalo, Presidente de la Diputación, quien presidirá la Comisión, salvo que asista el Gobernador Civil.

Ilmo. Sr. D. Manuel Caramés, Delegado de Hacienda.

» » » Cipriano Salvatierra Iriarte, Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

» » » Pedro Blanco Grande, Jefe Provincial de Sanidad.

» » » Luis López de María Castells, Ingeniero Jefe de Industria.

» » » Francisco de las Peñas, Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica.

» » » Severiano Vera de Seoane, Ingeniero Jefe del Distrito Minero.

- Ilmo. Sr. D. Alfonso Cid, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.
- » » » Rodolfo García de Pablos, Arquitecto por la Dirección General de Arquitectura.
- » » » José Luis Aranguren, Arquitecto por la Dirección General de Regiones Devastadas.
- » » » Juan Muñoz Campos, Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica de la C. N. S.
- » » » Jaime Ruiz y Ruiz, Arquitecto por el Instituto Nacional de la Vivienda.
- » » » José Yáñez Arroyo, Ingeniero de la Diputación Provincial.
- » » » Francisco de A. Fort, Arquitecto de la Diputación Provincial.
- » » » Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, Secretario de la Diputación Provincial, que a su vez actuará de Secretario de la Comisión.





II



ACTIVIDAD CORPORATIVA



BAJO el epígrafe de este capítulo se comprenden una serie de actividades corporativas que se salen de los márgenes puramente administrativos, como felicitaciones, agradecimientos o condolencias, con constancia en acta, solicitudes a la Superioridad, actos religiosos o civiles organizados por la Corporación o a los que ella haya asistido, así como la obra espiritual que, en los Establecimientos benéfico-provinciales, desarrolla el Cuerpo de Capellanes. Todo ello circunscrito al año 1951.

Entre los acuerdos adoptados por la Corporación sobre los particulares enunciados en primer lugar, figuran los siguientes: felicitación a distintas personalidades por la obtención de diversas relevantes distinciones: al Gobernador Civil de Madrid, Excmo. Sr. don Carlos Ruiz, por la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio; al Director del Instituto de Estudios de Administración Local, Excmo. señor don Carlos Ruiz del Castillo, por la Gran Cruz del Mérito Civil; al Vicepresidente de la Corporación, Excmo. Sr. Marqués de Vivel, y a los señores Diputados Ilmos. Sres. D. Gonzalo de Cárdenas, D. Joaquín Serrabona, D. Francisco Palenzuela y D. Francisco Casares, por su ingreso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legisla-

ción, Instituto de Cultura Hispánica, Orden del Mérito Civil (grado de Comendador), y concesión de la Encomienda de Cisneros y Premio «Virgen del Carmen», respectivamente.

Satisfacción por el nombramiento del Ilmo. Sr. D. José García Hernández como Director general de Administración Local.

Sentimiento por los fallecimientos del Jefe del Estado portugués, General Carmona; del que fué Embajador de Chile en la zona roja de España, Sr. Núñez Morgado; de los Generales Varela, Siro Alonso y García Escámez, Alto Comisario de España en Marruecos, Gobernador Militar de Madrid y Capitán General de Canarias, respectivamente, y del popular músico maestro Guerrero.

Y solicitud de concesión por la Superioridad de la Encomienda del Mérito Civil al Ilmo. Sr. Interventor de la Diputación, D. Eusebio Fernández Redondo, con motivo de sus veinticinco años de valiosos servicios a la misma.

ACTOS RELIGIOSOS DE LA CORPORACION Y SUS ESTABLECIMIENTOS

A efectos de sistematización, al igual que en la Memoria anterior, haremos la siguiente división de la actividad religiosa de la Corporación: a) Actos religiosos en la Casa-Palacio; b) Idem en los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, y c) Labor encomendada y llevada a cabo por el Cuerpo de Capellanes de la Beneficencia Provincial.

A) ACTOS RELIGIOSOS EN LA CASA-PALACIO.—Commemorando los aniversarios del fallecimiento de José Antonio y Calvo Sotelo, la Corporación Provincial organizó, en la Capilla de su Casa-Palacio, solemnes honras fúnebres en sufragio de sus almas.

B) ACTOS RELIGIOSOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL.—En las festividades de Ntra. Sra. de la Paz, de las Mercedes, de Ntra. Sra. de Madrid, San Fernando, San Juan de Dios y San Ramón Nonato, los Establecimientos provinciales celebraron diversos cultos religiosos en honor de sus Santos titulares.

Como en años anteriores tuvo lugar, en los Hospitales de San Juan de Dios y Provincial, la tradicional procesión, en que Su Divina Majestad fué llevada, bajo palio, a los enfermos e impedidos.

Presidido por el Excmo. Sr. Marqués de la Valdivia, fué oficiado, en el Colegio de Ntra. Sra. de las Mercedes, un solemne funeral por el eterno descanso de los señores Diputados y funcionarios provinciales fallecidos.

C) LABOR ENCOMENDADA Y LLEVADA A CABO POR EL CUERPO DE CAPELLANES DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL.—La actividad benéfico-sanitaria y benéfico-asistencial de la Corporación, a través de sus Establecimientos, se recogerá con todo detalle en el capítulo II de la tercera parte; aquí sólo haremos una somera mención a la labor espiritual llevada a cabo, en los referidos Establecimientos, por el Cuerpo de Capellanes de la Beneficencia Provincial.

La tradición española de colocar los Establecimientos benéficos, en el aspecto espiritual, en manos de la más espiritual de las Instituciones, la Iglesia, ha continuado durante el año 1951, actuando nuestro Cuerpo Eclesiástico con plena eficacia, tanto en lo docente como en lo hospitalario y siempre con la desinteresada y superior virtud de la caridad, de la que el Mundo está hoy más necesitado que nunca, ya que, como dijo reiteradamente León XIII, «Por haber desconocido la caridad ha perdido el Mundo la verdadera paz, y no volverá a encontrarla hasta que aquélla no vuelva a ocupar su trono»; «... el Mundo ha de salvarse con una grande efusión de caridad» (León XIII, «Rerum Novarum»), y actualmente Pío XII: «Si realmente reinara la caridad entre los hombres, sería innecesario hablar de la Beneficencia estatal».

Pues bien, esta caridad, como virtud teologal, perfectamente compatible con la función sanitario-asistencial oficial, la han seguido prodigando en nuestros Establecimientos los sacerdotes y las Comunidades religiosas, nervio espiritual de lo benéfico.

La atención religiosa de las futuras madres, el bautizo de los nacidos o recogidos, la instrucción, educación y formación de los jóvenes de ambos sexos, el cuidado de ancianos y el ayudar a bien morir a los innumerables enfermos que parten de este mundo en los diferentes Establecimientos provinciales, ha sido, el año 1951, un nuevo historial glorioso de la Beneficencia Provincial.

Respecto a problemas que siguen en pie, resuelto ya el de dotar a la Residencia de Ancianos de San Isidro, en Aranjuez, de un Capellán, son los de carencia de una iglesia suficientemente amplia en el Hospital Provincial, que hiciera posible dejar libre la Capilla de la Comunidad, y el de elevar también una iglesia, independiente de la Capilla de la Comunidad, en el nuevo edificio que se construye para la Casa de Maternidad.

OTROS ACTOS RELIGIOSOS A QUE HAYA ASISTIDO LA CORPORACION OFICIALMENTE

Corporativamente y bajo mazas asistió la Diputación a los actos religiosos celebrados en la capital con motivo de las solemnidades de Semana Santa, Corpus Christi, Día del Papa, Dos de Mayo, San Isidro, Nuestra Señora de la Almudena y santificación del Padre Claret.

Estuvo representada la Corporación en el solemne funeral, celebrado en el Real Monasterio de El Escorial, en sufragio de Su Majestad D. Alfonso XIII y demás reyes de las dinastías de España, así como en el *Tedeum* que tuvo lugar en San Francisco el Grande con motivo del Día del Caudillo.

ACTOS PUBLICOS ORGANIZADOS POR LA DIPUTACION, EN SU CASA-PALACIO, O EN SUS ESTABLECIMIENTOS

A) EN LA CASA-PALACIO.

Cumpliendo acuerdos de la Diputación, fueron impuestas solemnemente la Medalla de Honor y Gratitude de la Provincia a: D. Pedro Iradier, D. Julián de la Villa, D. Carlos López Quesada, D. Angel Torres, D.^a Anastasia Cortés, D. Emilio Masera, D. Patricio Sanz Martín y D. Francisco Martín Gala.

El Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia hizo entrega, en el Salón de Actos de la Diputación, de los títulos de «Profesores Eméritos de la Beneficencia Provincial», a los Doctores Sres. Pulido, De la Villa, Marín Amat y Ubeda.

Recepción ofrecida en la Casa Palacio Provincial en honor de los congresistas extranjeros que participaron en la Primera Asamblea Internacional de Derecho Procesal.



El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Sr. Gallagher, visitando el Monasterio de El Escorial en compañía del Presidente de la Diputación.

M. Degornets, Presidente del Consejo General del Sena, es recibido en la Estación del Norte por los Sres. Marqueses de la Valdavia y Vivel, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Corporación.

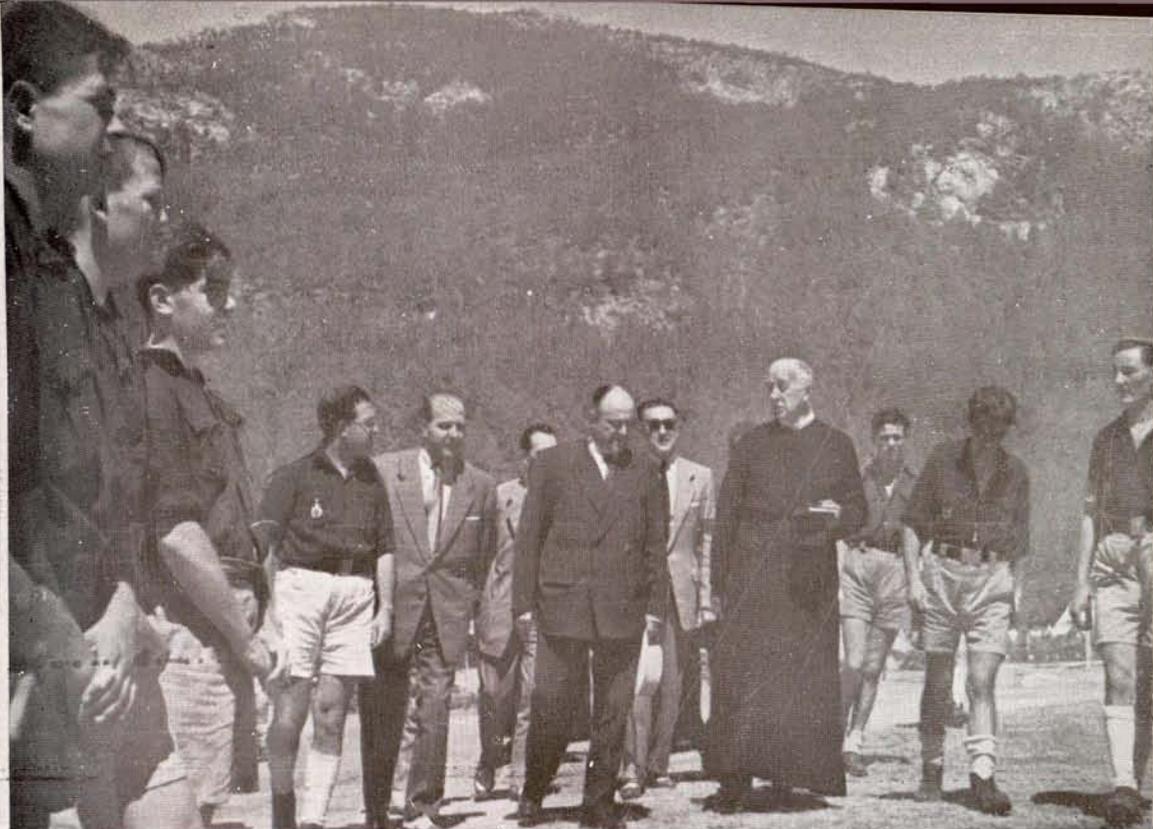


Un representante de la Asociación Internacional de Pilotos Civiles pronunciando unas palabras durante la recepción que la Diputación Provincial ofreció a los Asambleístas de la aludida Asociación.



*Doña Carmen Polo de Franco, con nuestro Presidente, recorre las distintas salas del Hospital Provincial, conversando amablemente con los enfermos.
La Mancomunidad de Diputaciones visita al Ministro de Obras Publicas, Sr. Conde de Vallellano, para exponerle las preocupaciones de las provincias en relación con la conservación y construcción de los caminos vecinales.*





El Marqués de la Valdavia y el Sr. Torrecilla, Diputado-Presidente de la Comisión de Educación, visitan el Campamento del Frente de Juventudes de Cercedilla, donde pasan sus vacaciones de verano los alumnos del Colegio de San Fernando.

El Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes celebró la festividad de su excelsa Patrona con diversos actos que resultaron todos ellos brillantísimos, destacándose, entre éstos, la actuación de danzas y canciones que realizaron las alumnas.





La Diputación ha inaugurado dos casas del Médico. La primera fotografía es la de Hoyo de Manzanares, y la segunda, en Olmeda de la Cebolla. Con estas dos obras, la Diputación ha iniciado su programa de dotar a los médicos de la provincia de casas dignas.

